

Revista digital

SORIANO FLUVIAL

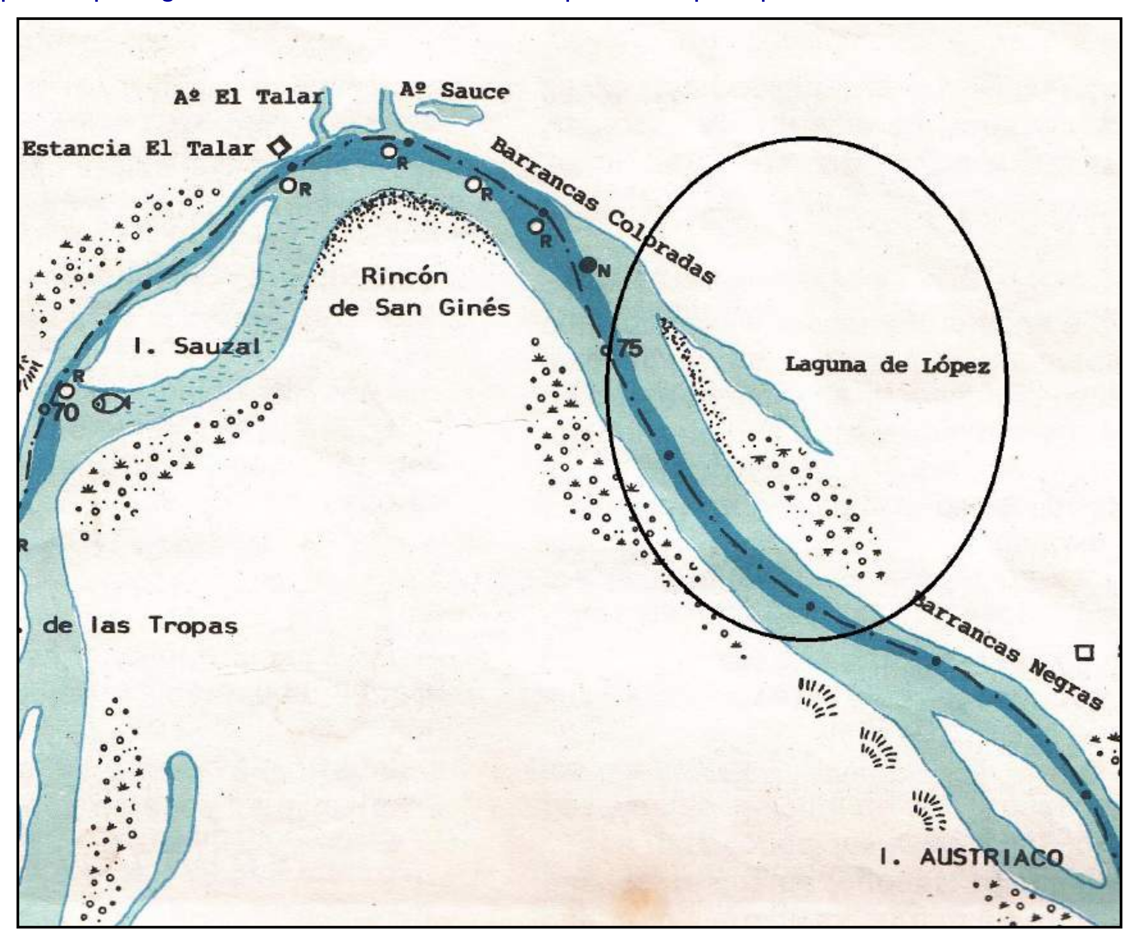
Nº 8 - JUNIO 2014

Por Emilio Hourcade Leguísamo

Isla del Sauzal

LAGUNA DE LÓPEZ

En el km. 75 del Río Negro y sobre la costa Norte (Departamento de Río Negro), se encuentra la boca de entrada a la "Laguna de López", limitada río abajo por las llamadas Barrancas Coloradas, las cuales se elevan unos 15 metros sobre el nivel del agua y río arriba por una espléndida playa de más de 2 kilómetros de largo, llamada "Playa de Barrancas Coloradas o de Lalo".
Si bien se la denomina laguna, la misma está conectada directamente con el Río Negro a través de una boca de aproximadamente 70 metros de ancho, contando con una extensión de 1500 metros y llegando en su interior a tener un ancho máximo de unos 85 metros.
Debido a su profundidad, históricamente ha sido un buen lugar para fondear embarcaciones de cierto calado, al ofrecer abrigo que las protegía de los vientos fuertes o simplemente para pasar la noche.



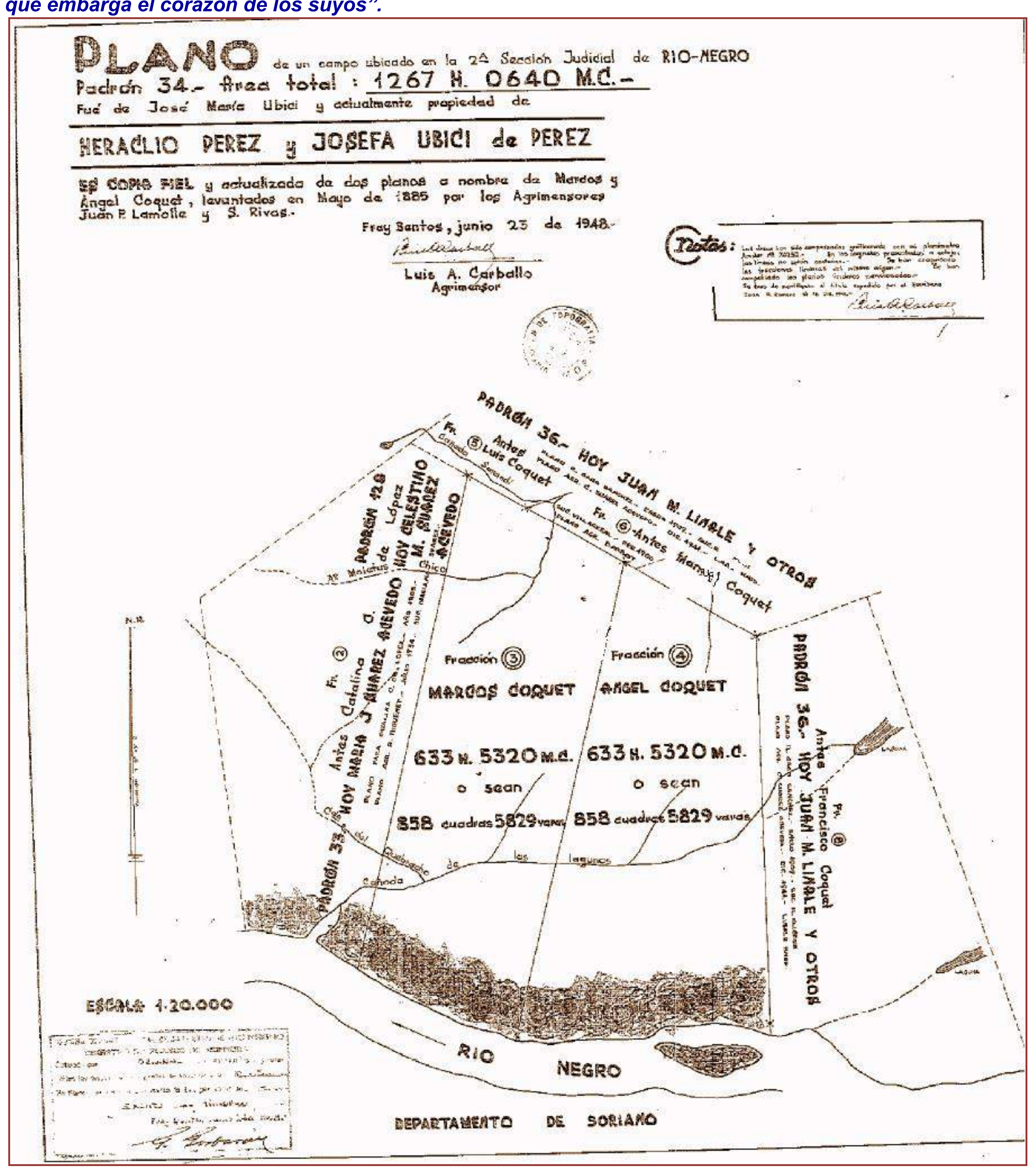
CON UN CÍRCULO MARCAMOS EL LUGAR DONDE SE UBICA LA LAGUNA DE LÓPEZ, OBSERVÁNDOSE TAMBIÉN BARRANCAS COLORADAS E ISLA DEL SAUZAL

En cuanto a su denominación de "Laguna de López", como sucede con el nombre de muchos parajes, hace referencia a algún antiguo propietario de esas tierras, y en este caso, encontramos en el plano de fraccionamiento que publicamos a continuación, correspondiente al padrón 34 de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, perteneciente a Heraclio Pérez y Josefa Ubici de Pérez, del 23 de junio de 1948, que el campo en el cual se encuentra esta laguna, perteneció por el año 1903 a Catalina C. de López.
Dado que en el plano a Catalina solo se le pone la inicial C. de su apellido, debemos ampliar dicha información diciendo que su nombre completo era Catalina Coquet de López, compartiendo el apellido Coquet con los dueños de los padrones linderos, que eran sus hermanos y que heredaba cada uno una fracción de campo de su padre llamado Luis Coquet.
Si bien los campos en donde se ubica la laguna que tratamos, habían pertenecido a la familia Coquet, vemos que sin embargo se la llama "Laguna de López", por lo que corresponde decir que el esposo de Catalina Coquet fue Vicente López, tomándose el apellido de éste para nombrar la laguna.
Según la partida de defunción de Vicente López, falleció el 24/10/1910, siendo de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de setenta y ocho años de edad, de estado civil casado y de profesión hacendado, ignorándose la causa de su muerte.
Ante dicho fallecimiento, el diario de Fray Bentos "La Campaña" de fecha 09/11/1910 publicaría el siguiente artículo:
"Según noticias que hemos recibido, a fines del pasado mes falleció en su establecimiento de campo sito

en la 2ª Sección del Departamento, el estimado hacendando señor Vicente López, quien venía sufriendo desde hace algún tiempo de una grave dolencia que a pesar de los solícitos cuidados que le fueron prodigados, fue arrebatado al cariño de los suyos por la parca inexorable.

El fallecimiento de este hombre de labor y antiguo vecino del Departamento, ha sido hondamente sentido por todos los que tuvieron la satisfacción de cultivar su trato afable y sus condiciones de hombre bueno y servicial.

Presentamos nuestro más sentido pésame, haciendo votos por que la resignación mitigue el justo dolor que embarga el corazón de los suyos".



PLANO DEL PADRÓN RURAL N° 34 DE RÍO NEGRO DEL AÑO 1948, EN DONDE SE OBSERVA QUE LA LAGUNA DE LÓPEZ SE UBICABA EN EL PREDIO QUE ANTES ERA DE CATALINA C. DE LÓPEZ

En cuanto a Catalina Coquet, según su partida de defunción, falleció el 10/08/1916, siendo de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes y de cincuenta años de edad, de estado civil viuda y de profesión hacendada, ignorándose la causa del fallecimiento. Sus padres eran Luis Coquet y Catalina Olivera, ambos orientales y fallecidos en Mercedes. Entre Vicente y Catalina había una diferencia de edad que alcanzaba los 34 años.

Al morir Catalina, la prensa se hace eco de su fallecimiento de la siguiente manera: ***"Con motivo del sentido fallecimiento de la estimada señora Catalina Coquet de López, acaecida en su establecimiento de campo situado en "Portón de Haedo", sus desconsolados deudos nos piden agradezcamos en su nombre por intermedio de estas líneas, las finas atenciones de que se han visto colmados, con motivo de este fallecimiento.***

Cumplimos con tan lógico pedido y al mismo tiempo les deseamos la conformación en el duro trance porque atraviesan ante tan sentida y lamentable pérdida". (La Campaña, 19/08/1916 – Fray Bentos)

Hijos de Vicente López y de Catalina Coquet, fueron Alejandrina y Lino López Coquet, encontrando a éste último tramitando el 23/12/1921 un expediente en el Concejo Administrativo de Soriano en los siguiente términos: ***"Lino López, constituyendo domicilio accidental en la calle Paysandú N° 914, ante Ud. y en la forma que mejor proceda comparezco y expongo: Que estoy debidamente autorizado por la Sucesión de Luis T. Coquet para solicitar de ese H. Concejo, se me provea de un certificado que sustituya al título de un panteón que se halla ubicado en el cuerpo central del Cementerio de esta ciudad y que linda con las propiedades de las Sucesiones de David A. Silveira y Julia R. de Varsi respectivamente"*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 180/1921)

Identificado con el N° 5 del primer cuerpo, existe hoy el panteón de la familia Coquet ubicado en el Cementerio de la ciudad de Mercedes, en el cual luce la siguiente leyenda en la placa recordatoria: ***"Luis T. Coquet dedica este triste recuerdo a su señora madre, esposa e hijos. Año 1881 Q.E.P.D."***



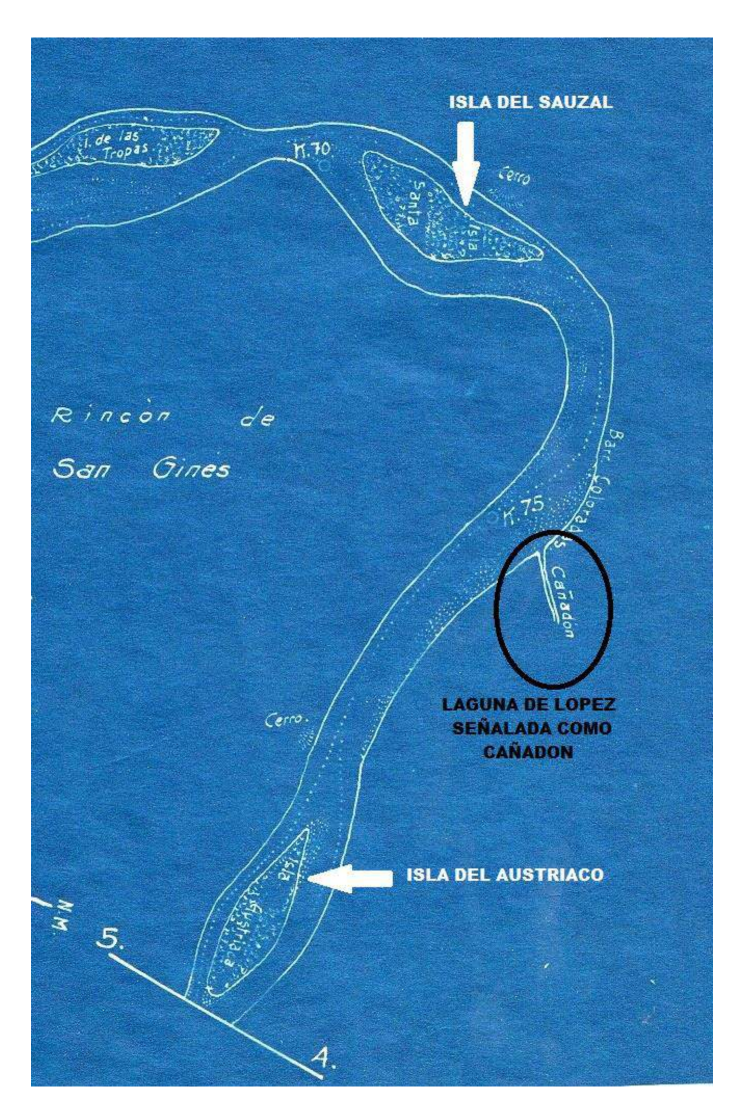
LAPIDA QUE LUCE EN EL PANTEÓN DE LA FAMILIA COQUET EN EL CEMENTERIO MERCEDES

Lino López Coquet fue Comisario de la 3ª Sección del Departamento de Río Negro, tal como se rescata del siguiente artículo publicado en el año 1935, en ocasión de llevarse a cabo una recorrida por las islas del Río Negro: ***"Batida Por Las Islas – En el día de ayer, cumpliendo órdenes del Sr. Jefe de Policía, el Sr. Comisario Encargado de la Comisaría de Órdenes, don Antonio Balbi y Sub – Comisario de la 6ª. Sección don Fermín González Galarza, con la cooperación del Sr. Receptor de Aduana, que mandara al Guarda Sr. Juan Labadíe y policía del Departamento de Río Negro, representada por los Comisario y Sub-Comisario de la 3ª. Sección urbana, Sres. Lino López Coquet y A. Diperna, Oficial Inspector Encargado de la 1ª. Rural, Sr. Pedro Suffiotto y Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial, del mismo Departamento, Sr. Aurelio Orozco, en la lancha "Asencio" de esta Jefatura, procedieron a dar una batida en las islas el Sauzal, Las Tropas, Austríaco y La China, así como en ambas márgenes del Río Negro, deteniendo próximo al arroyo Cololó a Manuel Ramírez o Vicente Otárola, uruguayo, de 49 años de edad, quien dijo ser nativo del paraje San Martín, 8ª sección policial de este Departamento".*** (El Día, 15/07/1935)

Lino había nacido el 23/09/1886, falleciendo a los 82 años de edad en fecha 16/04/1969 en Nuevo Berlín.

Como puede apreciarse en la carta del Río Negro de la Dirección de Hidrografía que reproducimos a continuación, en la década de 1920, la laguna era identificada simplemente como "cañadón", mientras que la denominación de "Laguna de López" la encontramos en cartas más contemporáneas.

En definitiva, esta laguna que tomó su nombre de Don Vicente López, se encuentra bordeada por frondosa vegetación, hasta que los sarandíes terminan por cerrar el paso a aproximadamente 1500 metros de su salida al Río Negro, conformando un pintoresco paisaje enmarcado entre grandes barrancas y una gran playa de blanca y fina arena.



CARTA DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA DÉCADA DE 1920, DONDE LA LAGUNA DE LÓPEZ SE MARCA SOLO COMO CAÑADÓN

BOCA DE ENTRADA A LA LAGUNA DE LÓPEZ, DONDE UN GRAN CÚMULO DE ARENA SE DESTACA EN LA COSTA SOBRE EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO





INTERIOR DE LA LAGUNA DE LÓPEZ, CON SUS COSTAS CUBIERTAS DE SARANDÍES QUE LENTAMENTE VAN CERRANDO EL PASO



ÚLTIMOS METROS NAVEGABLES DE LA LAGUNA, LUEGO LA VEGETACIÓN OBSTACULIZARÁ POR COMPLETO LA POSIBILIDAD DE SEGUIR NAVEGANDO



LAS PLANTAS DE SARANDÍ DENTRO DEL AGUA FORMAN LA BARRERA FINAL DE ESTA LAGUNA,
LA QUE VA PERDIENDO PROFUNDIDAD Y SE CONVIERTE EN UNA RED DE RAÍCES Y RAMAS



IMAGEN DESDE EL EXTERIOR DE LA LAGUNA, OBSERVÁNDOSE A LA DERECHA EL RIO NEGRO,
AL CENTRO LA GRAN PLAYA QUE SE EXTIENDE PARALELA A LA LAGUNA
Y A LA IZQUIERDA LA BOCA DE ENTRADA A LA LAGUNA DE LOPEZ



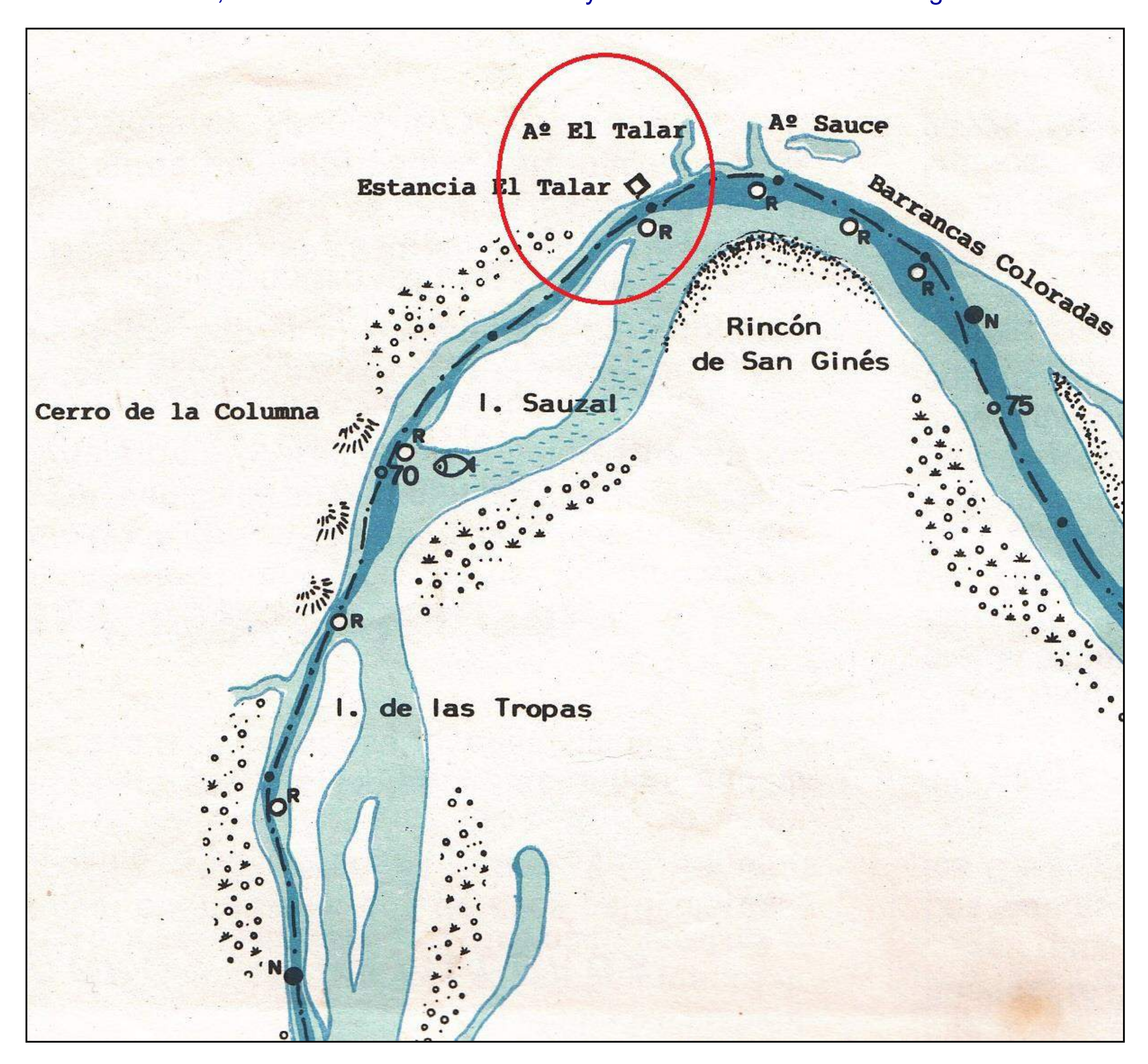
A LA IZQUIERDA BARRANCAS COLORADAS, AL FONDO, LA LAGUNA DE LÓPEZ

IMAGEN TOMADA DESDE LA ALTURA DE LAS BARRANCAS COLORADAS, APRECIÁNDOSE A LA DERECHA EL RÍO NEGRO, AL CENTRO LE ESPLÉNDIDA PLAYA Y A LA IZQUIERDA LA LAGUNA DE LÓPEZ

sorianofluvial@gmail.com
MERCEDES – SORIANO - URUGUAY

ESTANCIA "EL TALAR"

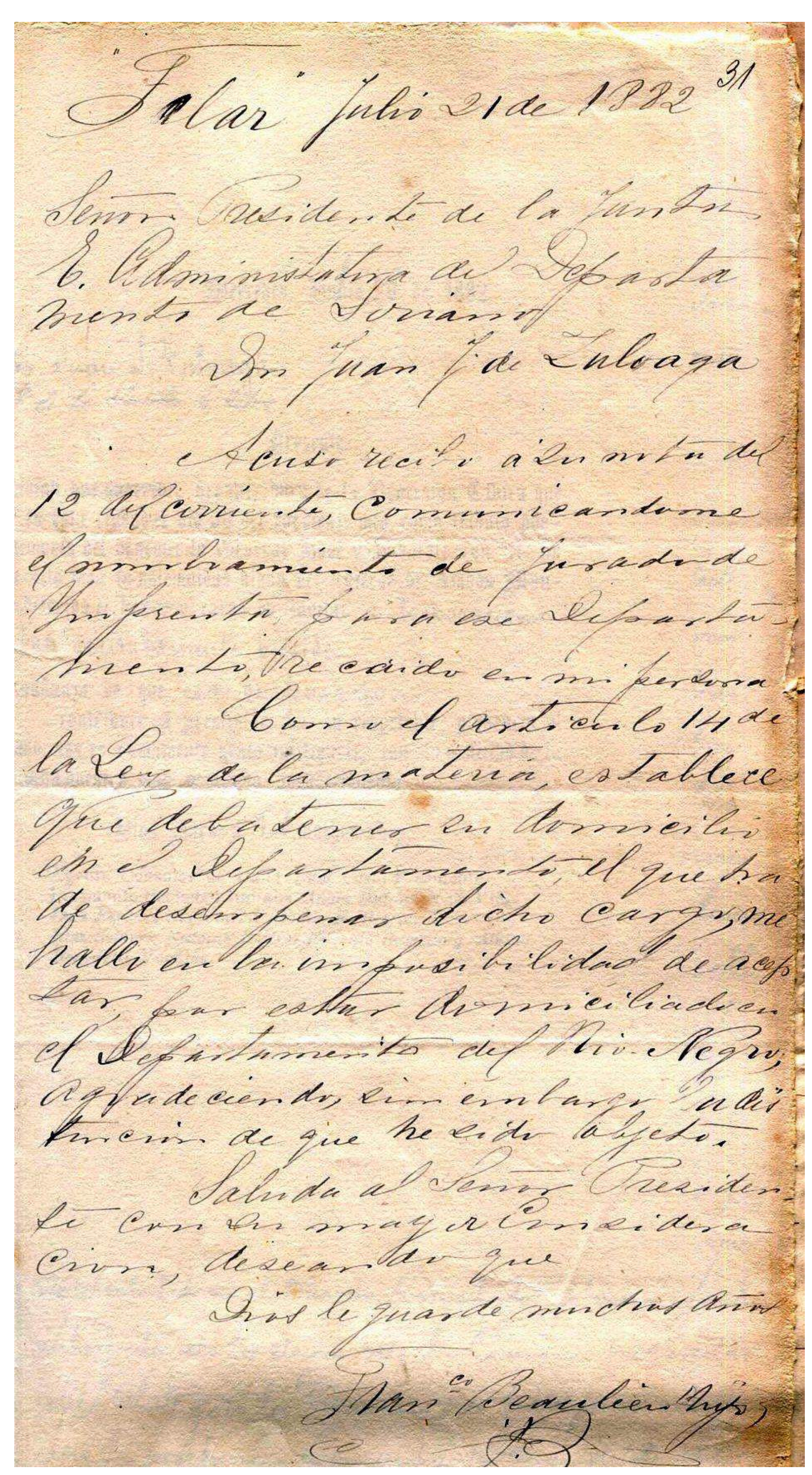
Aquellos que navegando el Río Negro llegan hasta la "Isla del Sauzal", isla que tratamos en este número de "Soriano Fluvial", podrán ver frente a la punta de arriba de la misma y sobre el Departamento de Río Negro, el casco de la estancia "El Talar".
Además del hermoso paraje en que se ubica, (km. 72 del Río Negro), próximo a la desembocadura del arroyo también llamado "El Talar", la estancia cuenta con una muy rica historia en base a lo longevo de su existencia.



CARTA DEL RIO NEGRO EN DONDE SE UBICA LA ESTANCIA "EL TALAR", RIO ABAJO DE BARRANCAS COLORADAS Y FRENTE A LA PUNTA DE ARRIBA DE LA ISLA DEL SAUZAL

Propiedad de don Francisco Beaulieu desde 1853, podemos iniciar la reseña de esta estancia haciendo mención al paseo llevado a cabo en el año 1873 y reproducido de la siguiente manera en el diario "La Verdad" de Mercedes, de fecha 19/03/1873: ***"El miércoles 12 del presente mes ha sido invitada una parte de esta sociedad por los agentes de la Compañía Salteña, para un paseo para el jueves en el vaporcito "Chaná" (que ha sido refaccionado en dimensión y en comodidad) hasta "El Talar", estancia del respetable vecino D. Francisco T. Beaulieu. El día amaneció lloviendo, no pudiendo efectuarse el paseo recreativo, dejándose para el sábado su realización.***
Como a las diez de la mañana del día señalado zarpó el vaporcito "Chaná" de esta rada, al son de la música, llevando a su bordo ciento y tantas personas de ambos sexos, entre estas se encontraban las primeras autoridades del Departamento.
A las 12,15, el vaporcito llegaba con su comitiva al lugar designado para fondear donde se debía de gozar de esa expansión agradable, la que siempre proporcionan paseos de esa naturaleza, donde con la más

grande libertad pero revestido de decencia, se gozan admirablemente y las horas que pasan fugaz sin sentirlas en medio de la algazara y de la alegría que experimentan los paseantes.
El vapor llegó a su destino, admirando en su trayecto la perspectiva hermosa que nos ofrecía la mano de Dios, en los frondosos bosques e islas que nos presentaban a la vista un panorama encantador.
Los amables como respetables esposos Beaulieu nos esperaban, los que recibieron a sus huéspedes en el puerto con el más grande placer y afabilidad; y de allí pasó la concurrencia a las habitaciones donde en el patio había riquísimos asados con cuero que esperaban a la comitiva para que le hicieran los cumplidos necesarios.
Después de un paseo que dieron una parte de los paseantes, por el bello y encantador recinto del establecimiento; donde felizmente moran sus dueños gozando de su natural belleza, se empezó el almuerzo, haciendo los honores en primera escala al asado con cuero, el rico pastel, el exquisito vino Jerez y Oporto concluido este acto más necesario para la existencia humana, se improvisó un baile bajo la sombra de un frondoso y corpulento árbol, durando hasta la cinco, hora señalada para la partida de tan ameno como encantador lugar.
Toda la comitiva regresó al vaporcito acompañada de los amables dueños de casa, despidiéndose de ellos subieron a bordo, que al zarpar hubieron vivas de entusiasmo y de agradecimiento al Sr. Francisco T. Beaulieu y esposa; llevando cada persona en su corazón gravada las horas de solaz que habían pasado en la estancia del Sr. Beaulieu.
Ahora nos toca felicitar al Sr. D. Luis Costa, agente de esta ciudad de la Compañía Salteña por el agradable día que nos proporcionó, mereciendo por este rasgo de amabilidad un entusiasta hurra.
Algunas línea tenemos que dedicar por conclusión a nuestro viejo y querido capitán Nicolás Landi, que mucha participación ha tenido en la realización de este sublime paseo, todos conocemos a este noble marino, el que goza en esta ciudad de una simpatía general. La Compañía Salteña ha ganado un cincuenta por ciento al poner al frente del vaporcito "Chaná" a tan respetable y buen visto Capitán D. Nicolás Landi.
¡Un bravo al viejo marino del pintoresco río Negro!"
Con respecto al vapor "Oriental Chaná", nave en la cual hicieron aquel paseo, reproducimos el siguiente texto que publicáramos en el libro "La Carrera de Mercedes a la Boca del Yaguarí" (Año 2009 – Emilio Hourcade Leguísamo):
"Este vapor, llamado comúnmente como simplemente "Chaná", perteneciente a la Nueva Compañía Salteña de Navegación a Vapor, llegó a nuestro puerto en Octubre de 1867 con la misión de cumplir el servicio desde Mercedes hasta la Boca del Yaguarí, reemplazando al vapor "Mercedes".
En el año 1879 la fuerte competencia de Saturnino Ribes hace que la "Nueva Compañía Salteña" vaya a la quiebra y liquide, siendo adquirida por éste, quien, desde entonces queda dueño de los ríos con el nombre de "Mensajerías Fluviales a Vapor" y sus barcos llevan en sus mástiles la bandera con la insignia del planeta anillado inspirado en el nombre de su dueño, pasando el "Chaná" a pertenecer a esta nueva compañía.
Posteriormente el "Chaná" abandonaría el río Negro, hasta que lo vemos regresar en marzo de 1884, mes en el que vuelve a cumplir la carrera al Yaguarí en reemplazo del vapor "Cometa", mientras éste último era llevado a Salto para efectuarle grandes reparaciones.
A pesar de que el "Chaná" había sido traído en forma provisoria, mientras pintaban y arreglaban la máquina del "Cometa", no duró mucho tiempo en nuestro río, y para fines de mayo de 1884, o sea dos meses después de su llegada, fue retirado definitivamente, ya que por el pésimo estado en que se encontraba era peligroso incluso para la vida de los mismos pasajeros".
Cabe recordar que dentro del historial de esta embarcación figura el haber sido apresada en diciembre de 1870 por las fuerzas revolucionarias "blancas" al momento de hacer la carrera de Mercedes a la Boca del Yaguarí (desembocadura del Río Negro en el Río Uruguay), para posteriormente dirigirse al Río Uruguay y apoderarse del vapor "Río Uruguay" y marchar rumbo a Montevideo, en suceso que detallamos en el libro ya mencionado "La Carrera de Mercedes a la Boca del Yaguarí".
Volviendo a la estancia "El Talar" y más precisamente a sus dueños, Don Francisco Beaulieu (hijo), en el año 1882 es designado Jurado de Imprenta para el Departamento de Soriano, cargo al cual no accede, atento a la nota que fechada en El Talar, el 21/07/1882 envía al Presidente de la Junta Económico Administrativa de Soriano, manifestando que al residir en su estancia "El Talar" ubicada en el Departamento de Río Negro, está impedido de asumir el cargo ofrecido, dado que el mismo al ser para el Departamento de Soriano, exigía personas que viviesen en ese departamento. (Expediente Junta Eco. Administrativa 31/1882)
Radicados en su estancia, los Beaulieu desarrollaba una explotación que había convertido a "El Talar" en uno de los principales establecimiento del Departamento de Río Negro, y en esa intensa actividad surgirán como es lógico, diferentes percances, como lo sucedido en enero de 1893, cuando producto de una intensa tormenta que se produce en la zona, una lancha propiedad de Beaulieu que venía cargada de madera rumbo a Mercedes por el Río Negro, se tumba y va a pique, salvándose sus tripulantes. (El Teléfono, 05/01/1893)



"Talar" Julio 21 de 1882 31

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano
Dn Juan J. de Zuloaga

Acuso recibo á su nota del 12 del corriente, Comunicandome el nombramiento de Jurado de Imprenta, para ese Departamento, recaido en mi persona.

Como el artículo 14 de la Ley de la materia, establece que deba tener su domicilio en el Departamento, el que ha de desempeñar dicho cargo, me hallo en la imposibilidad de aceptar por estar domiciliado en el Departamento del Rio Negro, agradeciendo, sin embargo la distincion de que he sido objeto.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideracion, deseando que
Dios le guarde muchos años

Franco Beaulieu hijo

CARTA ENVIADA POR FRANCISCO BEAULIEU (hijo) FUNDAMENTANDO SU NEGATIVA A SER NOMBRADO JURADO DE IMPRENTA POR EL DEPARTAMENTO DE SORIANO, FECHADA EN EL TALAR EL 21/07/1882

Ese mismo año, llega al Río Negro el vapor "Adelaida", el cual inaugurará sus viajes con un paseo a la estancia "El Talar", tal como lo expresa el siguiente aviso publicado en el diario "El Teléfono" en su edición del 15/07/1893: ***"El "Adelaida" - Mañana inaugura sus paseos el "Adelaida". Hará 2 viajes, uno sale a las 8 a.m. y regresa 11 a.m., otro sale 1 p.m. y regresa 5 p.m. Los pasajeros de la mañana pueden utilizar si quieren todo el día entretenidos en cazar, pescar o simplemente paseando por las pintorescas costas del río Negro, pues el "Adelaida" se encarga de conducirlos a esta ciudad en su último viaje. El punto de partida es el Muelle de los Aguateros, hoy completamente refaccionado al punto de constituir un verdadero adelanto para Mercedes. El vapor del establecimiento de campo "San Ginés" a cargo del Sr. Aparicio Vargas hará un paseo hasta "El Talar".***

Días después se publicará la siguiente crónica sobre el paseo realizado a la estancia "El Talar": ***"Paseo en el "Adelaida" - El paseo de moda los domingos es recorrer a bordo del "Adelaida" las costas de nuestro pintoresco río. Nuestro administrador participó del paseo el último domingo junto a Alfredo A. Silveira, Vicente A. Martínez, Francisco Baños, David M. Silveira y otros que iban a pasar la tarde en el establecimiento de la Sra. Beaulieu. De este punto, la mayor parte de los pasajeros siguieron hasta San Ginés, visitando las nuevas construcciones realizadas en el Cerro del Tacho, llegando luego a la Laguna de los Negros, pintoresco paisaje en donde el espíritu se extasía contemplando las bellezas naturales".*** (El Teléfono, 01/08/1893)

Los paseos en el vapor "Adelaida" se siguen sucediendo, correspondiendo hacer una reseña sobre esta nave, por lo que del historial que publicáramos en el año 2009 en el libro "La Carrera de Mercedes a la Boca del Yaguarí" rescatamos lo siguiente:

"Su nombre verdadero era "Adelaida Keen", siendo propiedad de Don Samuel Keen, habiendo prestado servicio para la empresa naviera "Mensajerías Fluviales del Plata" en el desarrollo de la carrera de Mercedes a la Boca del Yaguarí durante los años 1893 y 1894".

En dicho libro se rescata la presencia de esta nave en los festejos de un particular y pintoresco carnaval celebrado en febrero de 1894, pero volviendo a los paseos a la estancia "El Talar", en ese mismo mes de febrero, se relata la siguiente crónica: ***"Paseo De Buen Gusto – Como a las 10 de la noche del día 20 del corriente, en medio de una numerosa concurrencia que se estacionó desde temprano en el Muelle de los Aguateros*** (hoy Muelle de los Treinta y Tres)***, se aprestaba a marchar hasta el Talar, pintoresco establecimiento del Sr. Beaulieu, el precioso vaporcito "Adelaida", llevando a su bordo un número de Sras., Srtas. y Caballeros de buen humor que desde muy temprano habían proyectado un paseo nocturno por el río Negro arriba, hasta el establecimiento indicado.***

La matrona que figuraba en el paseo y que hacía el honor de aquella selecta reunión, era la amable y distinguida Sra. Mercedes Álzaga de Brugulat, a cuyo cuidado iban las señoritas Haedo, Costa, Brugulat, Casagrande y otras que sentimos no recordar para consignar aquí sus nombres, pero que podemos asegurar eran ricas flores. Los caballeros que acompañaban eran los Dres. Brugulat, Ramírez y Grané, Sres. Chans, Roubin, Creen, Casagrande, Osten, Mosch, Gómez y otros.

En el vaporcito todo estaba preparado por el Sr. Osten con gusto y elegancia, mereciendo el aplauso de todos.

Instalada la concurrencia sobre cubierta las señoritas fueron obsequiadas con ramitas de flores, ricos helados, confituras y exquisitos vinos, etc.

Ya a una hora regular zarpa el vapor del puerto con dirección al Talar, bajo las notas musicales que partían de una orquesta improvisada.

Todo era contento y alegría en aquella noche de regocijo, a eso de las 12 más o menos, las cuerdas de una guitarra se sentían tocar, era la Sra. Mercedes Álzaga de Brugulat, la Andaluza Americana como la llamaba Manuel Martínez Triguero, que pulsando la guitarra con su gracia peculiar, y en compañía de su señorita hija Adela, la "sirena del río Negro", cantaban una Barcarola.

A las 2 de la mañana se llega al Talar, donde si bien no se encontraba la familia del Sr. Beaulieu, su encargado atendió a la concurrencia que se estacionó en el patio, donde se armó un cuadro de lanceros, perfectamente bailado.

Hubo también temporadas, que aunque no damos aquí detalles, la claridad de la luna que se erguía majestuosa allí, nos hacía entrever nuevos acontecimientos.

Llega el momento de zarpar el vapor de la orilla del puerto del Talar, y surcando aguas abajo, en medio de una noche clarísima y apacible, la concurrencia regresaba a su destino, un poco fatigada del viaje que se hacía pesado por lo avanzado de la hora, reinando el más cumplido galanterismo de parte de los señores iniciadores del paseo". (El Teléfono, 24/02/1894)

En el año 1896, se produce otro paseo por el Río Negro, pero a bordo del vapor "Estrella Concordia", nave que cumplió la carrera de Mercedes a la Boca del Yaguarí entre los años 1895 a 1902.

El vapor "Estrella" llegó a nuestro puerto en julio de 1895, en sustitución del vapor "Criollo", sirviendo para la "Compañía Nacional Argentina de Navegación a Vapor". En 1899 esta empresa es adquirida por Nicolás

Mihanovich, por lo que el vapor "Estrella" pasará también a sus dominios, hasta que el 25/04/1902 fue sustituido por el vapor "Dorado".
Del paseo efectuado por esta nave y redactada su crónica en el diario "El Teléfono" de fecha 12/02/1896 bajo el seudónimo *"Euskalduna"*, se desprenden los siguientes conceptos al llegar al paraje que tratamos en este artículo: ***"Pronto estuvimos frente a frente del bellísimo establecimiento de campo denominado "El Talar", propiedad de nuestro viejo amigo don Francisco Beaulieu. Está situado sobre una loma pintoresca, junto al río, rodeado de una arboleda espléndida. Aquello más que una estancia de campo es un jardín de Valencia. El viejo amigo Beaulieu debe estar orgulloso de su establecimiento que es un adorno agregado a los muchos que ofrece la naturaleza en las dilatadas márgenes del río Negro".***
Como mencionamos al comienzo de este artículo, el propietario de la Estancia "El Talar" era Francisco T Beaulieu, quien se había casado con la francesa Catalina Erripa, teniendo 5 hijos llamados: Juliana, Tomás, Catalina, Juana y Francisco P.
Éste último, Francisco Beaulieu (hijo), al cual ya nos referimos antes con motivo de ser designado Jurado de Imprenta, fallece en la estancia "El Talar" el día 06/02/1900, estableciéndose en su partida de defunción que: ***"era nacido en la ciudad de Mercedes, de cuarenta y seis años de edad, de estado viudo y de profesión estanciero, falleciendo a consecuencia de asfixia"***,
Al respecto se publica el siguiente artículo en el diario "El Teléfono" del 08/02/1900: ***"En las primeras horas de la tarde del martes dejó de existir en su residencia en "El Talar" el apreciable ciudadano señor Francisco Beaulieu (hijo), miembro de una antigua y respetable familia de esta localidad.***
El señor Beaulieu se encontraba enfermo desde hacía tiempo, pero su estado no inspiraba temores. Según informes que han llegado hasta nosotros, el martes que fue un día de fuego, salió al campo y ya de regreso en su casa le sobrevino el ataque que le produjo la muerte, atribuyéndose ésta a efecto de la gran sofocación, pues era hombre bastante grueso.
Producido el ataque fue llamado para asistirlo el doctor Rodríguez Gallego. Cuando este facultativo se dirigía a la estancia, acompañado del señor Marcelino López, íntimo amigo del extinto, ya venía un peón con la noticia de que el señor Beaulieu había muerto.
El sepelio del extinto tuvo lugar ayer a las 6 de la tarde, con numerosa y distinguida concurrencia".
También en el vecino Departamento de Río Negro se lamentará este fallecimiento, tal como lo expresa el siguiente artículo del diario "La Campaña" de Fray Bentos, en su edición del 07/02/1900: ***"A última hora nos comunican el fallecimiento del apreciable hacendado del departamento Sr. Francisco Beaulieu (hijo), acaecido en su establecimiento de campo en el Talar a causa según referencias por insolación.***
Es una pérdida sensible. El cadáver será conducido a la ciudad de Mercedes. Paz en su tumba y que la resignación mitigue el justo dolor de sus deudos".
Unos años después, y concretamente el 27/11/1912 fallece Don Francisco T. Beaulieu (padre), quedando la estancia "El Talar" a cargo de su hijo Tomás Beaulieu.
Según reza en la partida de defunción de Francisco T. Beaulieu, era de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 88 años de edad, de estado civil viudo y de profesión estanciero, siendo la causa de su fallecimiento "arteriosclerosis". La partida agrega que: ***"Era hijo de Don Pedro Beaulieu, francés, fallecido en la isla Martín García se ignora la fecha y de Doña Juliana Alegre, francesa, fallecida en Mercedes, se ignora la fecha".***
Observando la prensa de ese momento, dicho fallecimiento es recogido con distintos artículos como los que seguidamente se transcriben: ***"Francisco T. Beaulieu - A muy avanzada edad falleció ayer por la tarde en su residencia de "El Talar", en el Dpto. de Río Negro, el estimado vecino con cuyo nombre encabezamos estas líneas.***
La noticia de su fallecimiento produjo entre las numerosas relaciones de la familia Beaulieu, profundo pesar pues el extinto estaba vinculado a nuestra sociedad, a más que por sus lazos de familia, por el aprecio y la consideración que durante su permanencia en esta ciudad le conquistaron su rectitud de procederes y el afable trato y distinción con que siempre caracterizó todos los actos de su vida.
Atacado de una cruel enfermedad, los últimos años de su vida no fueron por sus continuos sufrimientos sino motivo de angustias para él y su distinguida familia, que a pesar de sus constantes desvelos ve desaparecer para siempre esa reliquia del hogar.
El sepelio que se realizó hoy a las cuatro y media p.m. fue una verdadera demostración de duelo que la sociedad mercedaria tributó al distinguido anciano.
Paz en la tumba y resignación a sus deudos". (El Progreso, 28/11/1912)
No solo en Mercedes tuvo repercusión este deceso, sino que también la prensa de Fray Bentos se hizo eco del mismo: ***"A una edad avanzada, falleció el miércoles de tarde el respetable y acaudalado hacendado señor Francisco Beaulieu, padre del caballero señor Tomás Beaulieu.***
El señor Beaulieu muere, dejando huellas imborrables de su caballerosidad y distinción, que lo hacían acreedor a las mayores consideraciones a que puede aspirar un hombre respetable y querido.
Su muerte ha sido sentida, repercutiendo la noticia de ella con sumo dolor, en las poblaciones de Fray Bentos y Mercedes, donde contaba con numerosas relaciones.

Su cadáver fue llevado a Mercedes, donde se le dio sepultura, asistiendo a su sepelio una numerosa y distinguida concurrencia que testimonió así su simpatía al honorable anciano". (El Imparcial, 29/11/1912)
Como mencionamos antes, será Tomás Beaulieu quien tomará a su cargo el establecimiento "El Talar" ante el fallecimiento de su padre.
Tomás Anselmo Beaulieu Erripa fallece el 08/07/1934, estableciéndose en su partida de defunción que era oriental, nacido en la 2ª Sección de Río Negro, de setenta y siete años de edad, de estado civil soltero, de profesión hacendado y que su muerte se produjo a causa de "uremia".
Tanto la prensa de Mercedes como la de Fray Bentos reflejará en sus páginas dicho deceso de la siguiente manera: ***"En su establecimiento rural situado en el departamento de Río Negro, a corta distancia de esta ciudad, falleció ayer el señor Tomás Beaulieu, hombre de arraigo en nuestra sociedad, que justipreciaba sus condiciones de hombre de bien, en la acepción del vocablo, muy dado a proteger a los semejantes que llegaban hasta él en procura de ayuda.***
Hombre de cuantiosa fortuna, pasó sus últimos años retirado en su estancia, en compañía de sus señoritas hermanas, una de las cuales, le adelantó hace poco en el viaje hacia el infinito.
Es cierto que su casa de campo, estaba rodeada del confort necesario para poder llevar una vida apacible, situada frente al río que le ofrecía paisajes hermosos, apartado de la actividad de los sitios poblados, que acarrean por una u otra causa malos ratos, de los que nadie se escapa.
Allá Don Tomás, gozaba del respeto y la consideración general, querido de todos, para lo cual es justicia repetirlo, el puso todo lo que estuvo de su parte.
Su sepelio se realizó a las 16 y 30 de esta tard, en nuestra necrópolis, dando lugar el piadoso acto a que se pusiera de manifiesto la consideración que el extinto gozaba en nuestro medio.
Descanse en paz". (La Época, 09/07/1934)
En cuanto a la prensa de Fray Bentos, el siguiente escrito fue publicado en aquella ocasión: ***"Tras el proceso de una pertinaz dolencia y a una edad avanzada, dejó de existir el 8 del corriente mes en su estancia "El Talar" el estimado y conocido vecino de nuestro departamento señor Don Tomás Beaulieu, elemento vastamente vinculado a nuestra sociedad y a la de Mercedes.***
Con el señor Beaulieu desaparece un caballero ejemplar perteneciente a una de las familias fundadoras de nuestra sociedad departamental, de cuya estirpe era él, extinta, noble y genuina figura representativa. Su don de gente, su fina cultura y su trato gentil revelaban en él al caballero de auténtico cuño que heredó de sus mayores las virtudes de carácter, espíritu y corazón que fueron su característica.
Retirado a la tranquilidad de su antigua mansión de campo, cuyos viejos muros grabados de tradiciones y recuerdos históricos bañan las aguas del Río Negro y circundan la selva autóctona como en un marco del mas puro nativismo, Don Tomás Beaulieu fue allí durante largos años la figura severa al par que atrayente del antiguo señor sin vasallos y orgullos que acogió al viajero con la hidalguía que fuera antaño el blasón de nuestra nobleza criolla, amplia, cordial y sencilla.
Hombre de sociedad en sus tiempos mozos, frecuentó salones en los que actuó con singular distinción, y luego, atraído por el panorama agreste donde vio la luz primera y formó su espíritu libre de máculas, se relegó a las fecundas labores de la estancia, habiendo sido un ganadero progresista que mantuvo y fomentó en forma eficiente nuestra industria madre, al mismo tiempo que un excelente vecino y un factor de bien social en el vasto radio de su influencia.
Su fallecimiento ha provocado un profundo sentimiento de pena en el extenso círculo de sus relaciones, donde se le estimaba y quería en justo reconocimiento de sus relevantes dotes morales.
El sepelio de sus restos se realizó el lunes en Mercedes, dando lugar este acto a una elocuente exteriorización de pesar". (La Campaña, 11/07/1934)
Otros de los medios de prensa de Fray Bentos establecía lo siguiente: ***"El extinto fue un hombre indiferente a las luchas políticas, habiéndose caracterizado por su carácter reposado y su amor al trabajo, con el cual contribuyó siempre al adelanto de nuestro Departamento. Rodeado del afecto de los suyos y de quienes en vida lo trataron, desaparece este anciano, dejando tras de si toda una vida ejemplar de honradez y laboriosidad. Con él se pierde nuestro Departamento uno de sus hacendados más rico y progresista".*** (La Reforma, 11/07/1934)
Tomás Beaulieu también fue un personaje muy particular, rescatando a modo de ejemplo, el siguiente artículo publicado en el diario de Fray Bentos "El Litoral" en su edición del 19/01/1968, apenas unos días después del fallecimiento de su sobrina Bernabela, a quien nos referiremos más adelante.
El artículo mencionado establecía lo siguiente: ***"¿Y las piedras de Don Tomás Beaulieu? En el antiguo panteón patricio de los Beaulieu, se depositaron los restos de la anciana Da. Bernabela Lynch Beaulieu. Era una de las propietarias de la antigua estancia "El Talar".***
La extinta fue hermana carnal del prestigioso y magnífico escritor Benito Lynch, argentino que alcanzó larga y justa fama.
Nos extrañó bastante, al leer algunos de los buenos volúmenes de Benito Lynch que no recuerde tipos, aspectos del campo uruguayo.

Y eso, que según nos recuerdan, Benito Lynch solía visitar a "El Talar" en sus vacaciones y debió conocer a un tío, soberbio espécimen de estanciero de pro, a don Tomás Beaulieu, que falleció soltero.

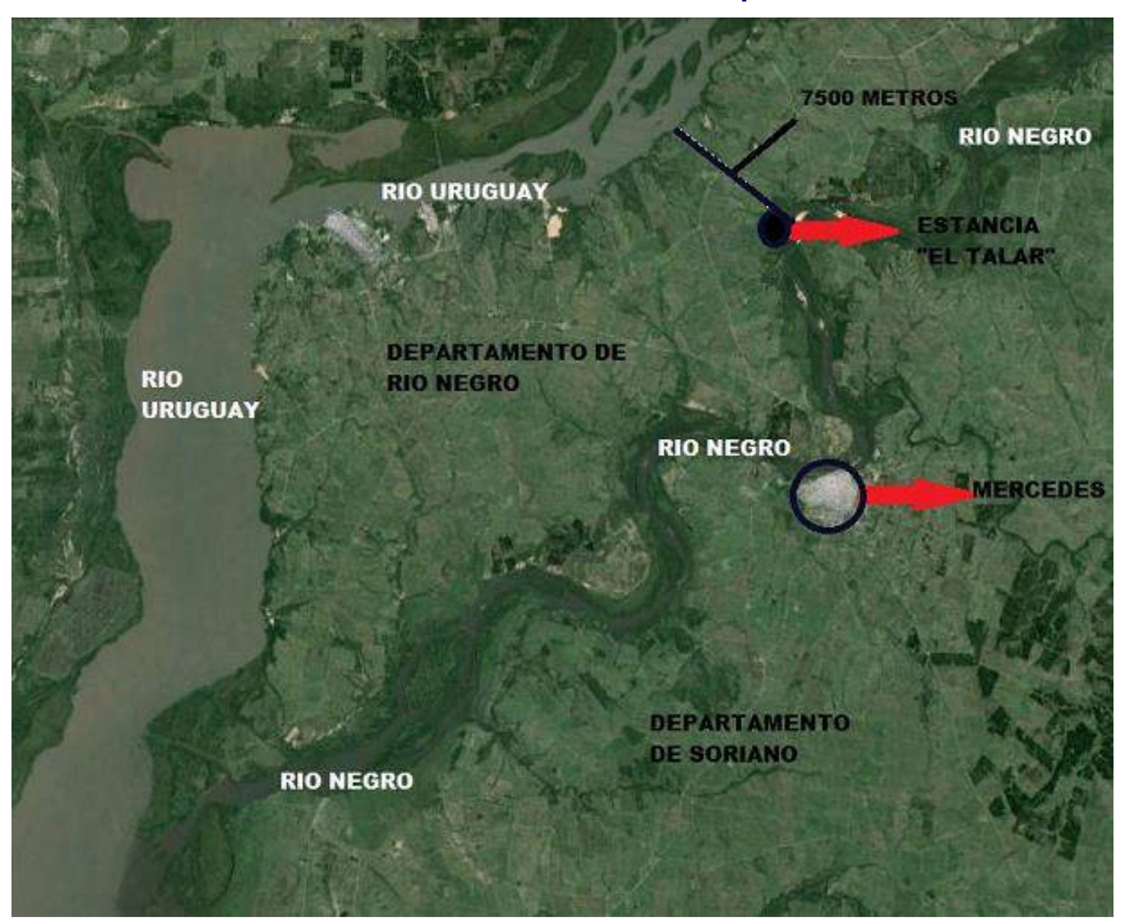
Don Tomás Beaulieu lucía una arista asaz interesante y con contornos de intelecto o geología, buscaba, atesoraba piedras salteñas, se las traían en cajones, muy variadas y se colocaban en vitrinas y estantes.

En Don Tomás Beaulieu, debió tener el sobrino ilustre a un personaje digno de un cuento, relato enjundioso.

Ignoramos, si en libros que no conocemos quizás hubiera un retrato de este estanciero que coleccionaba piedras salteñas".

Cabe indicar que contra esta opinión que cuestionaban si Tomás Lynch había o no tenido en cuenta la historia de vida de su tío Tomás Beaulieu para alguno de sus trabajos, Washington Lockhart manifiesta en su trabajo fechado también en 1968 y publicado en el diario "Acción" en 1972 lo siguiente: ***"La tradición familiar de Tomás Beaulieu tiene que haber sido para Benito Lynch, quien visitara más de una vez "El Talar", un material muy aprovechable para su "Inglés de los güesos". "El Talar" conserva aún restos de aquel afán investigador, mil y un objetos celosamente guardados por Catalina Lynch".***

La familia Beaulieu demostró siempre interés por otros aspectos diferentes a los rutinarios de la vida en el campo, y así como Tomás coleccionaba piedras, la familia Beaulieu supo colaborar con el Paleontólogo argentino Lucas Kraglievich, quien en el año 1928 publica su trabajo en la Revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología, de donde extraemos los siguientes párrafos destinados a la estancia "El Talar": ***"En su curso inferior, algo aguas arriba de Mercedes, el río Negro se aproxima tanto al Uruguay (que en esta parte lleva un rumbo aproximadamente EO), que desde las cuchillas intermedias alcanzan a divisarse claramente las aguas de ambas corrientes. La comarca comprendida por ambos ríos, entre la mencionada angostura y la desembocadura del río Negro, es el paraje históricamente bien conocido con el nombre de Rincón de las Gallinas. Se me ha dicho que los portugueses abrieron una zanja en la angostura (actualmente los vestigios de ese canal quedan dentro de la estancia "El Talar" de Beaulieu Hnos.), y que el desnivel de aguas de ambos ríos alcanza allí a ocho metros. Por esto es lógico que se haya pensado utilizar ese desnivel hidráulico para la instalación de una usina hidroeléctrica; pero es obvio que la solución racional del problema, no depende exclusivamente del desnivel, desde que también debe tomarse en consideración el caudal del río Negro, tan variable según los datos consignados por el Doctor Walther, que puede fluctuar en su desembocadura entre un mínimo de 20 metros cúbicos por segundo, para épocas de sequía, y un máximo de 9.000 metros cúbicos en ocasión de sus crecientes excepcionales".***



A LA ALTURA DE LA ESTANCIA "EL TALAR" LA DISTANCIA ENTRE EL RIO NEGRO Y EL RIO URUGUAY ES APENAS DE 7500 METROS, HABIENDO SIDO MOTIVO DE PROYECTOS PARA UTILIZAR ESA SITUACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA

Sobre esta idea de desviar el Río Negro para unirlo con el Río Uruguay a la altura del paraje en donde se ubica la estancia "El Talar", ya venía siendo considerada desde tiempo atrás, tal como lo vemos en el siguiente artículo publicado en el diario "El Nacional" en su edición del 21/02/1920, cuando informaba lo siguiente: ***"Idea - Buscando el aprovechamiento del río Negro para generar energía eléctrica establecen que si el caudal mínimo de 150 metros cúbicos por segundo puede ser desviado antes de llegar a Mercedes, entre Fray Bentos y Berlín, para arrojar sus aguas sobre el Uruguay, con desniveles quizás superiores a 5 metros. Sería una potencia útil de 10.000 caballos de fuerza permanente".***

Cabe indicar que hasta el día de hoy, y principalmente en épocas de inundaciones, esta idea vuelve a ocupar espacio en los medios de prensa como una alternativa que salvaguarde a Mercedes de las inundaciones y por ende, de los perjuicios que produce el agua al ingresar dentro de la ciudad.

Volviendo a Kraglievich, debemos indicar que realmente estuvo muy agradecido a la colaboración recibida por la familia Beaulieu, a tal punto que decidió bautizar como "Uruguaytherium Beaulieui" a una especie de la cual encontró restos fósiles durante su estadía en la estancia "El Talar".

Sobre este tema, Kraglievich agrega lo siguiente: ***"Tan sorprendente como el hallazgo de restos de dinosaurio fue para mi el de una porción de rama mandibular izquierda con sus dos últimos molares, perteneciente a un mamífero del extinguido grupo Astrapotheria, que la encontré formando parte, con muchos huesos y dientes de mamíferos pampeanos, de la colección de Catalina Beaulieu, en el pequeño pero valioso museo que esta dama ha creado con verdadero entusiasmo en la estancia "El Talar", sita a poca distancia de Mercedes, sobre la orilla derecha del río Negro, de la que es copropietaria, en unión de sus hermanos don Tomás y doña Juliana.***

***Propongo denominar** "**Uruguaytherium Beaulieui"*, **como un homenaje a la República del Uruguay y a la señorita Beaulieu, a quien retribuyo de este modo su gentileza por haberme concedido el estudio de tan interesante espécimen".**

Cabe indicar que la mencionada Catalina Beaulieu Erripa, que como vimos antes, era hija de Francisco Beaulieu y Catalina Erripa, también se supo destacar en la música, y así lo atestiguan los siguientes conceptos vertidos por Luis Perichón, en el artículo que se publicó en el diario "La Reforma" de fecha 22/05/1883 titulado "Crónica de un visitante", en el cual describe la ciudad de Mercedes a partir de su llegada en aquel año a esta ciudad: ***"Aún me esperaba otra admiración más. La espiritual y preciosa señorita Catalina Beaulieu, acompañada por su profesor el Sr. Alzola, interpretó de tal manera el sentimentalismo de la música, en ejecución de un dúo a dos pianos. Arrancó el suyo notas tan suaves, tan armoniosas y acordes, que parecía oír los ayes (sic) de un alma lacerada, los ecos de la brisa, de las hojas de la pradera, el murmullo del arroyo en su lecho y los fantásticos acordes de las diosas del olimpo en los encantados palacios de la mitología".***

El espectáculo al cual había asistido y se refería en el artículo, se desarrolló en el "Club Progreso", edificio en la cual hoy se encuentra radicada la "Asociación Rural de Soriano" en calle 18 de Julio 231.

Al fallecer Tomás, son declaradas herederas sus sobrinas Catalina y Bernabela Lynch Beaulieu, hijas de Juana Beaulieu y Benito Lynch y hermanas del famoso escritor argentino Benito Lynch Beaulieu.

Juana Beaulieu y Benito Lynch se casaron en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Fray Bentos en julio de 1876, según el artículo publicado en el diario argentino "La Nación" por Estanislao de Urraza, fechado en La Plata, 1967 y titulado "Testimonios para la biografía de Benito Lynch".

Mencionaremos una curiosidad respecto de los hijos varones del matrimonio Lynch-Beaulieu: Benito Eduardo sería el mayor, y a partir de él, todos llevarían "Benito" como segundo nombre, a saber, Leopoldo Benito, Tomás Benito, Roberto Benito, Armando Benito y Mariano Benito

Benito Lynch fallece el 08/05/1902, mientras que su esposa Juana Beaulieu muere el 11/11/1937 en Argentina, rescatándose el siguiente artículo publicado el 17/11/1937 en el diario "Acción" de Mercedes: ***"La semana pasada falleció en la ciudad de La Pata, donde se halla radicada, la señora Juana Beaulieu de Lynch, perteneciente a una familia uruguaya muy conocida en nuestro medio y en el vecino departamento de Río Negro. Con la muerte de esta anciana, desaparece una dama virtuosa, a la que rodeaban muchas y muy merecidas simpatías, conquistadas en toda una larga vida, consagrada a la práctica del bien.***

Los restos de esta estimada compatriota fueron sepultados el domingo en el Cementerio Central de Buenos Aires".

Volviendo a la estancia "El Talar", ya mencionamos que al fallecer Francisco Beaulieu (padre), su hijo Tomás Anselmo Beaulieu Erripa queda al frente de este establecimiento, hasta que fallece en fecha 08/07/1934. A partir del fallecimiento de Tomás, serán sus sobrinas Catalina y Bernabela Lynch Beaulieu quienes pasarán a radicarse en ese establecimiento.

Corresponde en este punto referirnos al ya mencionado Benito Eduardo Lynch Beaulieu, hermano de Catalina y Bernabela.

Benito E. Lynch nace en Buenos Aires, aunque hace algunos años y más precisamente en la década de 1960, se puso en duda este punto, en base a la posición defendida por Susana Clauso Royo, quien manifestaba que había nacido en Uruguay.

Esta posición también fue defendida por Washington Lockhart, publicando en el diario "Acción" de Mercedes de fecha 08/12/1972 un trabajo fechado en 1968 y titulado "Comprobado: Benito Lynch es uruguayo y nacido en Mercedes", artículo que volvió a publicar con alguna modificación en la Revista Histórica de Soriano N° 22 de Diciembre 1979.

En contraposición, en el ya mencionado artículo publicado en el diario argentino "La Nación" por parte de Estanislao de Urraza, se realiza un documentado escrito para demostrar la nacionalidad argentina del escritor, agregando que: ***"Fue éste otro de los motivos que me llevaron hasta "El Talar", de Fray Bentos. Allí, como es sabido, viven sus hermanas sobrevivientes: Bernabela y Catalina, con quienes mantuve conversación de interés familiar. Fue para ellas una verdadera sorpresa que estuviera en discusión la nacionalidad de su hermano Benito; más aún les pareció una aberración y me manifestaron que nunca habían oído tal cosa en el seno de su hogar".***

Mismos comentario le hicieron a Washington Lockhart cuando las consultó sobre ese tema.

No profundizaremos sobre aquella polémica entablada en cuanto a dónde había nacido Benito Lynch, ya que lo que consideramos relevante es su obra, que lo distingue como uno de los principales escritores de la poesía gauchesca, con obras tales como "El inglés de los güesos", "Los caranchos de la Florida" y "De los campos porteños" entre otras.

Vayamos ahora a las hermanas de Benito E. Lynch, Catalina y Bernabela, que como dijimos antes, fueron quienes quedaron a cargo del establecimiento durante muchos años, desde el fallecimiento de Tomás Beaulieu y hasta su propia muerte.

Según el Sr. Santiago Lynch, nieto de Tomás Benito Lynch Beaulieu, ***"en ningún lugar es tan fuerte el sentimiento familiar como en Talar, la estancia uruguaya de los Beaulieu. Allí vivieron y murieron dos hermanas de mi abuelo, Catalina y Bernabela, dedicadas a la oración y a la ayuda al prójimo. Verdaderamente santas, las señoritas Lynch".***
(http://www.acciontv.com.ar/soca/lynch/1/2galway.htm)

JUANA BEAULIEU ERRIPA Y SU HIJO EL ESCRITOR BENITO LYNCH BEAULIEU

Según lo expresa Washington Lockhart en su trabajo publicado en el año 1972 en el "Diario Acción" y al cual ya nos referimos antes, ***"todos los viernes vienen hasta Mercedes las dos reservadas viejecitas (Catalina y Bernabela), a la capilla de los Salesianos"***.

Las hermanas Lynch vivían en una profunda relación con la naturaleza, acompañadas por una gran cantidad de animales y particularmente gatos (según afirman quienes las conocieron); y como lo expresa Washington Lockhart al visitarlas: ***"El tiempo allí no ha transcurrido"***.

Bernabela Buena Ventura Lynch Beaulieu, según se establece en la partida de defunción, había nacido en Buenos Aires el 14/06/1886 y fallece a las 11,30 horas del día 15/01/1968 en calles Rincón y Argentina de Fray Bentos, a consecuencia de ***"Insuficiencia cardíaca global"***. Su estado civil era soltera y de profesión labores.

La prensa de Fray Bentos reflejaría en sus páginas dicho deceso, y así el diario "El Litoral" de fecha 16/01/1968 publicaría el siguiente artículo: ***"El lunes 15 falleció en nuestra ciudad la muy estimada señorita Bernabela Lynch Beaulieu, descendiente de los primeros pobladores de la estancia en el Rincón de las Gallinas. Don Francisco Beaulieu fue fundador de la conocida estancia "El Talar", hoy reducida a un poco más de 1000 has. – en años de cerca de 1900 has. – en manos del fundador debió ser heredad grande, además, de buena tierra. Los planos de esta estancia pertenecen al que hiciera el plano de Fray Bentos, el agrimensor Guillermo Hammett. Los campos antes de comprarlos Don Francisco Beaulieu fueron de un "rico hombre" del siglo pasado Diego García. De Don Francisco pasaron a su hijo Don Tomás Beaulieu.***
Se dice que la antigua casa albergó a grandes héroes de la patria vieja, Rivera, Garzón, Oribe y vivió unos años el coronel Nicolás Granada, que se destacara sobre márgenes del Uruguay en la Guerra Grande.
En la distribución de herencias, "El Talar" pasó a las Srtas. Bernabela y Catalina Lynch Beaulieu, nietas del fundador de esta estancia".

También el diario de Fray Bentos "Renovación", del 19/01/1968, destacó la noticia del fallecimiento de Bernabela de la siguiente manera: ***"En la tarde del lunes de esta semana, se extinguió en nuestra ciudad luego de breve dolencia una antigua y muy apreciada vecina de este departamento de Río Negro y también de nuestra ciudad. Nos referimos a la Srta. Bernabela Lynch Beaulieu, muy vinculada por lazos de parentesco a dos conocidas y antiguas familias de nuestra Departamento, ya que los Beaulieu y los Lynch, desde fines del Siglo pasado se habían dedicado a las actividades y tareas agropecuarias en las que sobresalieron por su dedicación y su competencia en las mismas, en el departamento de Río Negro, sobre todo desde el reputado establecimiento de campo "El Talar" el cual desde muchos años atrás habían heredado las Srtas. Lynch, una de las cuales es la que termina de fallecer entre nosotros, a edad bastante avanzada, rodeada de la amplia y merecida consideración y respeto a lo que se hicieron acreedoras en su dilatada, sencilla y sobria existencia.***

La desaparición física de la Srta. Bernabela Lynch Beaulieu, ha sido real y hondamente lamentada entre el círculo de sus muchas amistades e igual sentimiento de pesar se ha puesto de manifiesto entre el vecindario de su Estancia "El Talar", ubicado cerca de nuestra ciudad.

En la mañana del martes tuvo lugar el sepelio de sus restos mortales en nuestro Cementerio el cual contó con apreciable concurrencia.

Ante tan sentida e irreparable pérdida hacemos llegar a todos sus deudos y de modo particular a su hermana Catalina, las muy sentidas y sinceras expresiones de nuestro pesar. Que haya en su tumba profunda paz".

En cuanto a Catalina Lynch Beaulieu, según luce en su partida de defunción, nace en Argentina el 26/06/1900 y fallece el 03/04/1984 en la Estancia "El Talar". De estado civil soltera y de profesión hacendada, en la partida mencionada se establece que su fallecimiento se produce por ***"causa desconocida"***.

En su edición del 07/04/1984, el diario "Acción" de Mercedes informará sobre este suceso lo siguiente: ***"Hallada sin vida – En estancia "El Talar", de costas del río Negro, fue hallada sin vida la Sra. Catalina Lynch, de 83 años, persona que gozaba de estima en la zona".***

En el mismo diario, pero en su edición del 10/04/1984, Washington Lockhart publicará una nota titulada "Catalina Lynch Beaulieu", en la cual decía: ***"Con el trágico fallecimiento ocurrido el día 5 de abril en su estancia "El Talar"*** (en realidad había fallecido el 3 de abril)***, de Catalina Lynch Beaulieu, desaparece a los 83 años de edad una muy estimada personalidad, miembro de una familia de destacados antecedentes.***

Vivió Catalina Lynch muchos años, prácticamente su vida entera, en la histórica estancia situada a dos leguas de Mercedes, sobre el río Negro, a la que accedía en la costa rionegrense por una larga escalera de piedra.

Allí tuvimos ocasión de conversar con ella hace pocos años, dándonos entonces claras muestras de un espíritu culto y sensible. La acompañó hasta no hace mucho tiempo su hermana Bernabela. Y pasó allí algunos períodos de su vida otro hermano de gran prestigio literario, Benito Lynch Beaulieu.

Con el fallecimiento de Doña Cata, es pues un pedazo importante de la historia el que llega prácticamente a su fin. Su estancia, que no disimula de ningún modo su vejez, conserva aspectos muy característicos, con corrales de palo a pique, sus galpones de esquila mecánica, con tirantes sujetos con tientos, el edificio con su mirador estratégico, y el monte, obra de los Beaulieu, con numerosos árboles de especies muy variadas y exóticas, cuya conservación debe ser de muy alto interés.

Demás está decir además que fue muy cerca de "El Talar" donde se desarrolló la parte final de la Batalla del Rincón, con la carga decisiva llevada por los gauchos de Rivera sobre los sorprendidos brasileños que pretendían invadir el Rincón de las Gallinas.

Es con real emoción que despedimos a Doña Cata, de la que tan amable recuerdo conservamos".

Buscando conocer algo más sobre la historia de vida de Bernabela y Catalina Lynch, consultamos a quien trabajara como Administrador del establecimiento durante varios años, el Sr. José Rodríguez Barreira, quien junto a su esposa Sra. Blanca Sosa de Rodríguez, nos permiten conocer en forma por demás amable, algunas historias de aquellas particulares señoras.

"Al retirarse el Sr. Etchebarren como Administrador, asumo yo esa función" – comienza diciendo el Sr. Rodríguez.

"Yo trabajé cuando solo vivía Catalina, quien vivía solita en el establecimiento, pero realmente sola, casi como una ermitaña.

Siempre fue una persona muy particular, al igual que su hermana Bernabela, pero a partir del fallecimiento de ésta, Catalina se sumergió aún más en la vida solitaria y aislada en su estancia "El Talar".

Recuerdo que antes de trabajar con ella, y aún mismo cuando vivía Bernabela, yo las veía en Fray Bentos porque venían en Jeep desde su estancia. Cada una tenía su propio Jeep, y por lo general venían juntas en uno de ellos para realizar las compras o trámites necesarios.

En aquellos años, si bien no eran muy sociables, sí mantenían un cierto contacto con la gente en sus visitas a la ciudad, situación que como ya mencioné, cambió bruscamente a partir del fallecimiento de Bernabela.

Cuando yo comencé a trabajar, no tenían mucho personal, siendo básicamente el único peón permanente un señor llamado Sureda, quien se decía ser ahijado de Catalina.
Sureda era oriundo de Mercedes y vivía en un rancho ubicado río abajo del casco de la estancia.
Cuando falleció Catalina, me llaman de la estancia y me informa que no la encontraban por ningún lado, que no estaba en la casa.
Marcho para la estancia y allí encuentro que también ya estaba la policía, la cual ya había comenzado a rastrillar los alrededores del casco de la estancia, no encontrando nada.
La búsqueda duró cerca de 3 días, hasta que un colmenero que iba a la estancia y que andaba en chalana, encontró el cuerpo de Catalina en el agua, atrapado dentro de la vegetación de la orilla, entre el casco de la estancia y el rancho de Sureda.
Posiblemente ella se haya sentido mal, venía sufriendo problemas de arritmia, y al querer dirigirse al rancho de Sureda en la noche a solicitar ayuda, se debe haber desvanecido y caído al agua, ya que el camino iba bordeando el río.
También en aquel momento vinieron parientes desde Argentina, en donde ella tenía toda su familia.
Nacidas en Argentina, demostraban haber tenido una crianza "muy retenida" por parte de sus padres, siendo ambas hermanas sumamente religiosas, concurriendo todos los domingos a misa, por lo que era imagen conocida el verlas llegar en su Jeep.
Catalina, recuerdo que tenía la particularidad de tener sus rodillas casi con callosidades, producto de pasar muchas horas diarias rezando arrodillada.
La Estancia "El Talar" consistía en dos padrones, habiendo heredado cada una de ellas un padrón, por lo que fueron enviadas desde Buenos Aires a radicarse en el establecimiento, en una experiencia que sin duda las marcó, dado que como mencioné antes, parecían haber tenido una educación de mucho resguardo y control familiar y de pronto se vieron juntas en el medio del campo en Uruguay".
La esposa del Sr. Rodríguez, la Sra. Blanca Sosa, recuerda que: ***"En una oportunidad viene mi marido y me dice que Catalina estaba enferma y que debía ser atendida por un médico.***
Ella ya estaba sumergida en el aislamiento y por lo pronto, su aspecto no era el mejor, así que me pongo en contacto con el Dr. Víctor Casaretto y le planteo la situación.
Casaretto me dice: "Alquilen una habitación en el Hotel 25 de Mayo y yo la voy a ver allí".
Alquilamos la habitación y la traemos, la ve el doctor y decide internarla, dado que la dolencia no podía ser tratada allí, por lo que luego de higienizarla y conseguirle ropa limpia, la internamos en el hospital para ser tratada y curada".
Blanca Sosa también recuerda que: ***"Catalina amaba los animales, y no se podía matar ni siquiera una hormiga.***
Muchos animales andaban incluso dentro de la casa, la cual mantenía sus puertas abiertas en forma permanente, recordando en particular un gran lagarto que deambulaba por la casa.
Yo en particular, al llegar la tardecita deseaba irme de aquel lugar, no quería que nos agarrara la noche estando allí, y nunca pude comprender como Catalina podía vivir en ese lugar y además en forma tan solitaria".
Los esposos Rodríguez Sosa agregan que: ***"Catalina era vegetariana, y por lo general nos encargaba que le lleváramos desde Fray Bentos dulce y queso, además de fideo y arroz.***
Tampoco ella cultivaba nada allí, su día lo dedicaba básicamente a rezar.
Dentro de su propia habitación contaba con una estufa, y por lo general allí mismo cocinaba diariamente su comida.
Las tareas del campo se hacían con total normalidad, se vacunaba el ganado e incluso se realizaban yerras.
Se vendía y compraba ganado y de allí sacaba el efectivo para pagar sueldos y vivir.
Catalina era estricta con el pago de salarios, el último día del mes yo debía concurrir a la estancia y liquidar los sueldos", manifiesta el Sr. Rodríguez.
"Ella era una persona muy desconfiada, e incluso en algún momento me llegó a decir "No me vaya a abandonar Rodríguez, porque hay alguien que se quiere meter en mi vida".
Nunca viajaba, siempre vivía en la estancia y solo venía a Fray Bentos. Tampoco nunca mencionó la posibilidad de ir hasta la Argentina en donde tenía su familia.
Si bien contaba con el capital de la estancia, no contaba con mucho dinero en efectivo, recordando que cuando falleció, alguien dijo "¿Y dónde está la plata?", a lo que un policía de apellido Vespa le respondió irónicamente: "Acá encontré una", levantando una moneda de $ 20 que había en la casa.
En aquel momento recuerdo que la policía se llevó un cuaderno en el cual Catalina hacía anotaciones diarias, pero las mismas se referían a temas religiosos y no a los cotidianos de su vida.
La estancia se encuentra junto al Río Negro, e incluso a la cocina llegaba un caño que tomaba agua del río, la pasaba por detrás de la cocina a leña y seguía al baño, por lo que se contaba de esta manera con agua caliente en el baño.

Por otro lado, en la creciente del año 1959 el agua llegó hasta el escalón más alto de la escalera que lleva desde el río hasta la casa, estando la marca en dicho escalón que hace referencia a la altura que alcanzó el río".

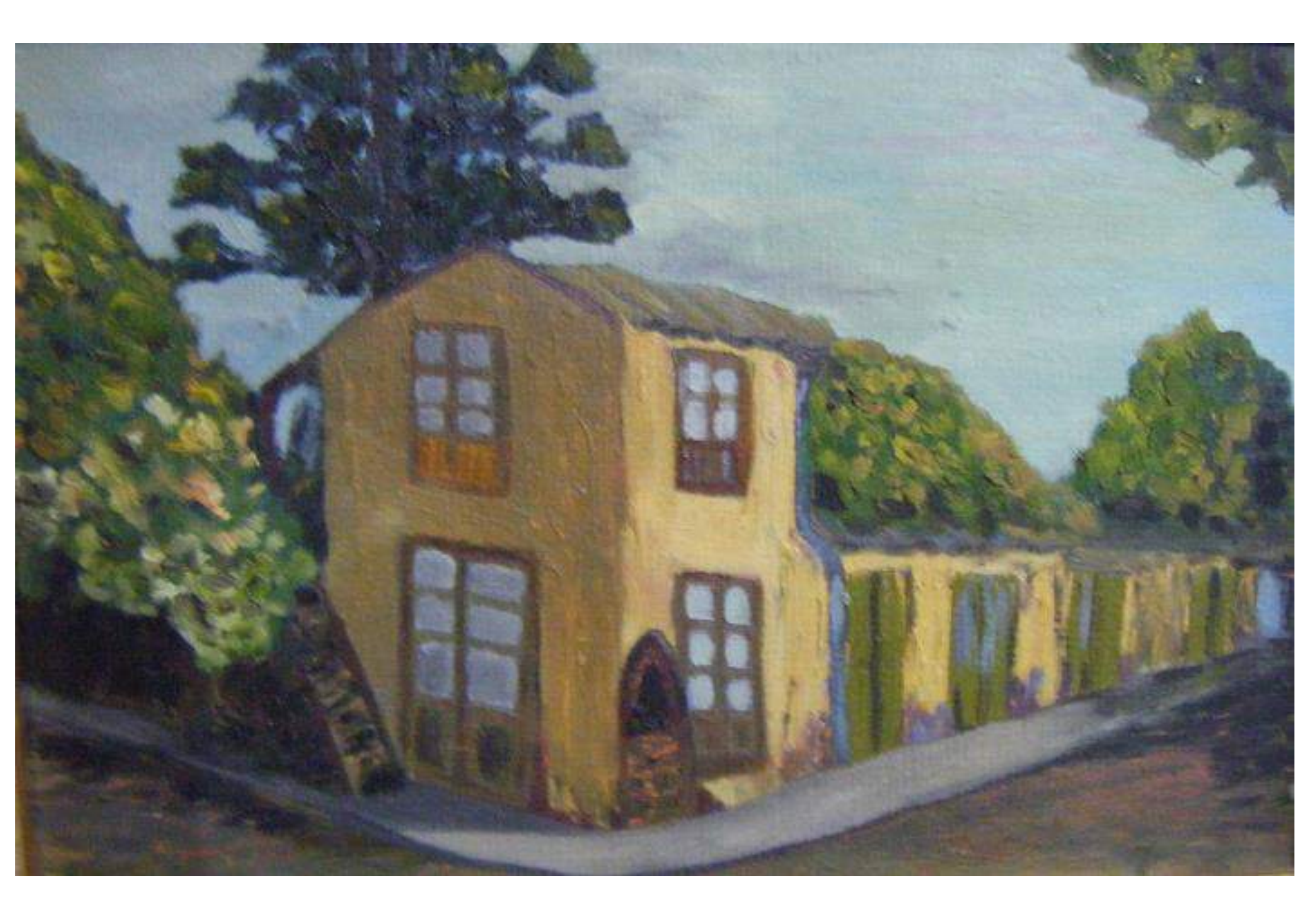
Otra anécdota que marca la particular personalidad de Catalina es la siguiente que nos cuenta el Sr. José Rodríguez: ***"Un día me llama y me dice que debo ir urgente para echar un peón y liquidar sus haberes.***

Yo marcho a la estancia, despido al peón y le hago la liquidación, pero antes de irme le consulto sobre la causa del despido, contestándome Catalina que ese día en la mañana el peón le comentó que había soñado que se casaba con ella, y que semejante barbaridad no daba lugar a otra cosa que al despido del peón".

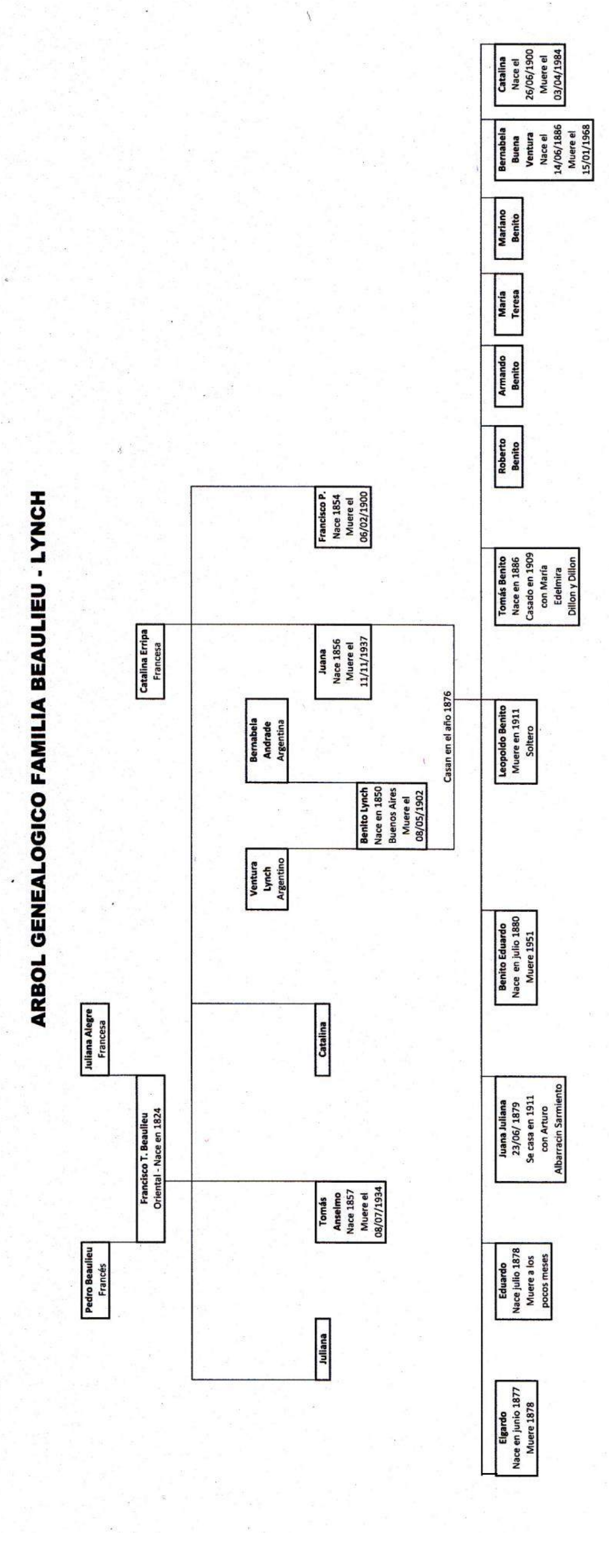
Finalizando la charla y en relación a la controvertida nacionalidad del hermano de Catalina y Bernabela, el escritor Benito Lynch, Rodríguez manifiesta que nunca oyó nada en particular sobre Benito, pero sí en alguna oportunidad, Catalina le comentó que la madre les decía cuando eran chicas que ***"Ustedes tienen un hermano allá en la estancia"***, no pudiendo precisar en forma concreta a que se refería la madre cuando les decía eso.

La Sra. Blanca Sosa de Rodríguez, como testimonio de su viajes a la estancia en compañía de su esposo, nos muestra la pintura que ella realizó del establecimiento, la cual reproducimos a continuación, y en la que se observa la imagen de una virgen en la esquina de la casa.

Llega hasta aquí la presente reseña de la estancia "El Talar", estando convencidos de que muchas historias quedan aún por escribir sobre este enigmático establecimiento y las personas que lo habitaron.



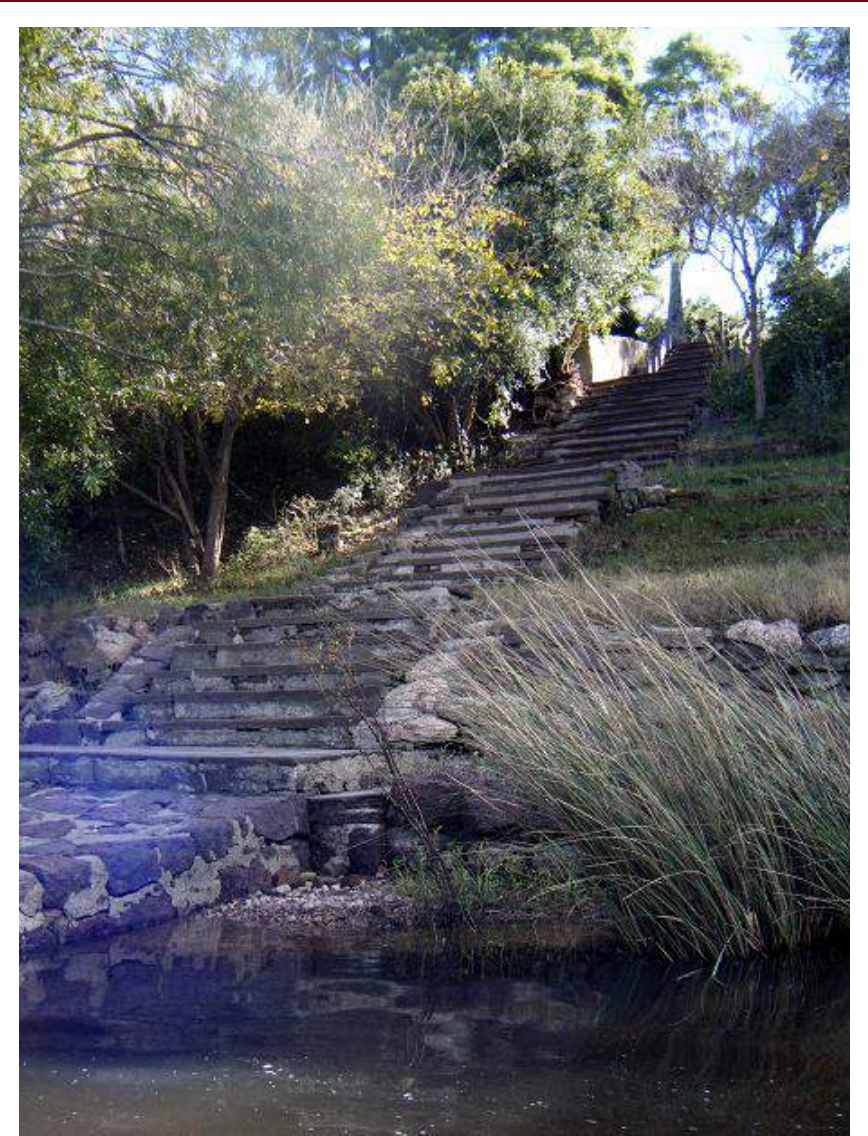
PINTURA REALIZADA POR BLANCA SOSA DE RODRÍGUEZ, EN LA QUE SE OBSERVA LA CASA QUE PUEBLA EL CASCO DE LA ESTANCIA "EL TALAR", DESTACÁNDOSE LA PRESENCIA DE UNA VIRGEN EN LA ESQUINA DE DICHA CONSTRUCCIÓN. SÍMBOLO QUE SEGURAMENTE ERA SAGRADO PARA LAS MUY RELIGIOSAS HERMANAS BERNABELA Y CATALINA LYNCH BEAULIEU


ARBOL GENEALOGICO FAMILIA BEAULIEU - LYNCH
Pedro Beaulieu Francés
Juliana Alegre Francesa
Francisco T. Beaulieu Oriental - Nace en 1824
Catalina Erripa Francesa
Juliana
Tomás Anselmo Nace 1857 Muere el 08/07/1934
Catalina
Ventura Lynch Argentino
Bernabela Andrade Argentina
Benito Lynch Nace en 1850 Buenos Aires Muere el 08/05/1902
Juana Nace 1856 Muere el 11/11/1937
Francisco P. Nace 1854 Muere el 06/02/1900
Casan en el año 1876
Elgardo Nace en junio 1877 Muere 1878
Eduardo Nace julio 1878 Muere a los pocos meses
Juana Juliana 23/06/ 1879 Se casa en 1911 con Arturo Albarracin Sarmiento
Benito Eduardo Nace en julio 1880 Muere 1951
Leopoldo Benito Muere en 1911 Soltero
Tomás Benito Nace en 1886 Casado en 1909 con María Edelmira Dillon y Dillon
Roberto Benito
Armando Benito
María Teresa
Mariano Benito
Bernabela Buena Ventura Nace el 14/06/1886 Muere el 15/01/1968
Catalina Nace el 26/06/1900 Muere el 03/04/1984



LA ESTANCIA "EL TALAR", UBICADA SOBRE LA COSTA DEL RÍO NEGRO

LA HISTÓRICA ESTANCIA "EL TALAR" SE ALZA SOBRE LA BARRANCA A ESCASOS METROS DEL RIO NEGRO



LA ANTIQUÍSIMA ESCALERA QUE BAJA HASTA EL PEQUEÑO MUELLE DE PIEDRA, DONDE ATRACABA EL VAPOR QUE LLEVABA A LOS VISITANTES QUE DESDE MERCEDES, DIRIGÍAN SUS PASEOS DIRECTAMENTE HASTA ESTA ESTANCIA

VISTA DE LA ESTANCIA DESDE EL ARENAL FORMADO EN LA PUNTA DE ARRIBA DE LA ISLA DEL SAUZAL



ISLA DEL SAUZAL
(SANTA o TALAR)

Luego de tratar en el número anterior de "Soriano Fluvial" la "Isla del Austríaco" (km. 79 del Río Negro), seguimos río abajo y encontramos la "Isla del Sauzal" (km. 72), de aproximadamente 1900 metros de largo por 500 metros en su parte más ancha, alcanzando aproximadamente una extensión de 40 hectáreas.
Al igual que lo sucedido con otras islas que ya hemos tratado, tales como "Isla del Retobado", "Isla Las Cañas o Santellán" o "Isla Médanos o Seca", la "Isla del Sauzal" se unió al Departamento de Soriano perdiendo su condición de isla, recuperándola solo en momentos de inundaciones.

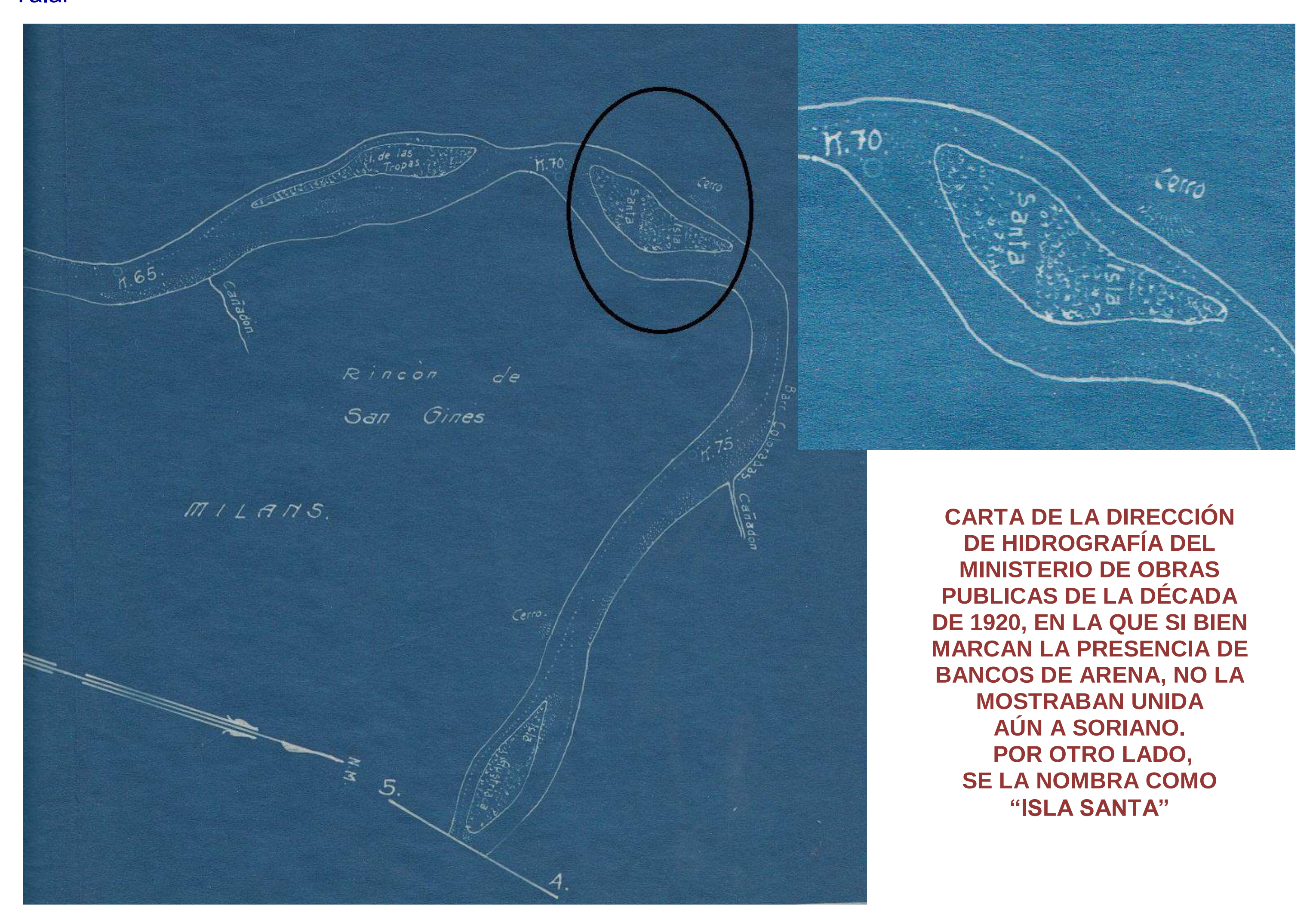


IMAGEN QUE NOS MUESTRA COMO LA ISLA SE UNIÓ AL DEPARTAMENTO DE SORIANO A TRAVÉS DE UN GRAN BANCO DE ARENA, CORTANDO EN FORMA DEFINITIVA LA NAVEGACIÓN POR LA BANDA DERECHA DE LA ISLA, SIENDO LA BANDA IZQUIERDA LA ÚNICA ZONA NAVEGABLE

ESTA IMAGEN TOMADA DURANTE LA GRAN INUNDACIÓN DEL AÑO 2007, NOS PERMITE OBSERVAR COMO EL GRAN BANCO DE ARENA FUE CUBIERTO POR LAS AGUAS, Y SOLO EN ESE MOMENTO, LA ISLA DEL SAUZAL RECUPERÓ SU CONDICIÓN DE ISLA



Un gran banco de arena se ha formado en su punta superior y se extiende a lo largo de gran parte de la isla, uniéndola al llamado Rincón de San Ginés en el Departamento de Soriano, formando una gran avenida de arena en donde antiguamente corría el Río Negro.
Cabe mencionar que toda esa zona del Departamento de Soriano es llamada “Rincón de San Ginés”, por haber sido estos campos otorgados a Francisco San Ginés a mediados del 1700, en retribución a su colaboración por parte del cabildo de Buenos Aires.
Volviendo a las características de la “Isla del Sauzal”, muestra terrenos altos en la punta de arriba, mientras que va volviéndose más llana en su interior y principalmente a medida que nos acercamos a su punta de abajo.
De similar característica al resto de las islas, su relieve es irregular, mostrando grandes zanjones en su interior, como también zonas de pajonales, monte cerrado y monte de parque, teniendo como elemento primordial la abundante vegetación que en muchos puntos la vuelve intransitable.
Otras de las características es la presencia de lagunas en su interior que se generan por las abundantes lluvias y/o inundaciones, formándose principalmente en las zonas más bajas que presenta la isla.
Como ya mencionamos, la isla se unió al Departamento de Soriano, quedando solo un brazo ciego de agua que corre desde la punta de abajo de la isla varios metros río arriba entre los arenales, hasta morir obstruido por los sarandíes.
Con respecto a su nombre como “Isla del Sauzal”, se origina en los sauzales que aún al día de hoy se observan, pero cabe mencionar que existe un mito o leyenda que habla de la aparición de una virgen que se posaba sobre las embarcaciones de los pescadores en este paraje, y llamativamente en el plano confeccionado por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas en la década de 1920, la “Isla del Sauzal” es nombrada como “Isla Santa”.
Por otro lado, cuando en el año 1888 el Inspector de Islas Ángel Álvarez hace un informe sobre las islas del Río Negro, informe al que nos referiremos más adelante, llama a esta isla como “Isla Talar”, en base a la estancia que se ubica frente a ella, y a la desembocadura del arroyo llamado Talar, también ubicado en el Departamento de Río Negro y que desemboca en las proximidades de la isla.
Por último, en el año 1893, o sea 5 años después, en un listado radicado en el Expediente de la Junta Eco. Administrativa de Soriano N° 82/1893, al mencionar todas las islas del Río Negro, ésta isla es llamada “Isla del Talar”



CARTA DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA DÉCADA DE 1920, EN LA QUE SI BIEN MARCAN LA PRESENCIA DE BANCOS DE ARENA, NO LA MOSTRABAN UNIDA AÚN A SORIANO. POR OTRO LADO, SE LA NOMBRA COMO “ISLA SANTA”

Sobre su historia, iniciaremos mencionando lo ya detallado en números anteriores de "Soriano Fluvial", cuando en fecha 12/11/1879 la Junta E. Administrativa resuelve aceptar la propuesta formulada por Pablo Ávila para el arrendamiento de todas las islas del Río Negro desde la desembocadura hasta el Arroyo Grande (quedando como es lógico comprendida la "Isla del Sauzal"), pero por distintas desavenencias, en fecha 27/06/1884 se declara rescindido aquel contrato de arrendamiento. (Expediente Junta Eco. Administrativa 175/1879)

En el año 1886 se sucede una polémica por acusaciones entre dos diarios locales sobre el tema del arrendamiento de las islas y montes del Río Negro. El diario "El Amigo del Pueblo" publicará varios artículos que contestaban a los que en sus páginas expresaba otro diario de Mercedes como lo era el llamado "La Palabra Libre".

Dentro de las acusaciones, "La Palabra Libre" manifestará en clara acusación a Pablo Ávila, que ***"lo más gracioso, es la rescisión del contrato, un año antes de concluirse, y después de estar completamente arrasadas las islas y montes del Río Negro".***

A esta acusación, el diario "El Amigo del Pueblo" contestará que eso era falso, transcribiendo inclusive lo que había manifestado el Sr. Ávila al momento de efectuar su propuesta: ***"Están arrasadas un crecido número de islas e islotes"***, estableciendo el periódico que el abuso y destrozo de las islas había sido producido por numerosos individuos que sin permiso de la Junta venían realizando la tala indiscriminada, explayándose en detalles y testimonios que describían la situación de las islas e islotes comprendidas entre el "Bequeló" (km. 58) y la isla "Maletas" (km. 90).

Recordemos que la "Isla del Sauzal" se encuentra en el km. 72 del Río Negro, tomando como km. 0 su desembocadura en el Río Uruguay.

Para respaldar la tesitura de que las islas ya estaban arrasadas cuando las arrendó en 1879 el Sr. Pablo Ávila, el diario "El Amigo del Pueblo" publica la siguiente "Declaración": ***"Los abajo firmados, ex trabajadores de los montes que se hallan en las islas del Río Negro, desde la barra de Brequeló (sic), aguas arriba, hasta la barra de Maletas, declaramos:***

Que cuando el Señor Don Joaquín Tió, comisionado por el Señor Contratista, practicó la visita de inspección en las mencionadas islas, a principios del año 1880, hallábase casi arrasadas, al extremo de no poder establecer en ellas trabajo alguno de explotación. En obsequio a la verdad, suscribimos esta declaración, hoy, día de la fecha, 27 de setiembre de 1886. José Goñi – Germán Brunengo –Jacinto Prunell – Por Andrés Méndez: Tomás A. Beaulieu – Por Pablo Méndez: Carmen Castillo – Pantaleón Méndez"

Seguidamente, el diario "El Amigo del Pueblo" publica la nota que a continuación transcribimos, la cual fue dirigida a Don Joaquín D. Tió:

"Muy Señor nuestro: Habiendo sabido que usted fue uno de los encargados de vigilar las islas e islotes del Río Negro, así como también de los trabajos que en ellas se efectuaron, durante el tiempo que las tuvo arrendada Don Martín Irisarri, la Redacción de este diario se dirige a usted, suplicándole se digne contestar, al pié de la presente, a los siguientes puntos:

1. ***El estado en que estaban dichas islas e islotes, cuando los tomó el arrendatario, Señor Irisarri.***
2. ***Cuales de esas islas estaban ocupadas por otras personas***.
3. ***Si hasta la época de verificarse la rescisión del contrato de arrendamiento, de las mencionadas islas e islotes, por convenio mutuo entre la Junta y el Señor Irisarri, continuaban en posesión de algunas de esas islas, las mismas personas que las ocupaban, antes de que fuera arrendatario el Señor Irisarri.***
4. ***Lo que produjeron esas islas e islotes al arrendatario, desde que empezaron a explotarse, hasta que se verificó la rescisión del contrato.***

Anticipándole las gracias por el servicio que le pedimos, lo saluda atentamente.
La Redacción de "El Amigo del Pueblo"

En respuesta esta misiva, se publica la siguiente contestación recibida:

"Señor Redactor de "El Amigo del Pueblo"
Muy Señor mío:

1. ***Que las islas e islotes que se hallan arriba de la boca de Brequeló, hasta la barra del arroyo denominado Maletas, estaban completamente explotadas cuando las tomó en arrendamiento el Señor Irisarri, y que las que se hallan para arriba de este arroyo, hasta la barra del Arroyo Grande, comprendidas también en el contrato, no pude explorarlas porque hay en ese paraje, restingas de piedras o saltos, que impiden el paso de las embarcaciones.***
2. ***Que estaban ocupadas las islas del Austríaco, la de las Tres Bocas, la de las Tropas y la del Sauzal, por Don Manuel Baliños, Don Ramón N., el Capitán Zamora y los hermanos Méndez, respectivamente, cuyos Señores, tenían en ellas plantaciones de zapallos, sandías, etc. y sembrados de maíz.***
3. ***Que ignorando, como ignoro, en que época fue rescindido el contrato, no puedo contestar con toda exactitud el punto tercero.***
4. ***Que no produjeron nada al arrendatario dichas islas, durante el tiempo que estuve encargado de vigilarlas, puesto que no se podían explotar.***

Es cuanto tengo que declarar, en honor de la verdad. Saluda al Señor Redactor; Joaquín D. Tió – Mercedes, setiembre 23, de 1886"

En base a estos escritos, podemos determinar que en aquellos años, la "Isla del Sauzal" ya venía siendo explotada, estando ocupada por los hermanos Méndez y más precisamente por Pantaleón Méndez.

Confirmando el deterioro que mostraba esta isla, encontramos un informe elevado a la Junta Económico Administrativa de Soriano por parte del Inspector de Islas Don Ángel Álvarez, quien luego de visitar todas las islas de Río Negro informa en particular sobre la "Isla del Sauzal" en fecha 23/06/1888 lo siguiente: ***"En cumplimiento de lo ordenado por esa corporación, con fecha 8 del corriente he visitado la isla denominada Talar, en la que no hay ocupante alguno, solo existe un rancho que antes ha habido una tropa y que su poseedor lo era Don Pantaleón Méndez (a) Piñique. En cuanto al estado de la isla es bastante malo, está completamente arrasada. Su extensión es bastante regular, que es cuanto tengo que participar a esa corporación".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 84/1888)

Como puede apreciarse, la isla había dejado de estar ocupada, pero ya había sido sometida a una abusiva explotación, situación que nos confirma el mismo Ángel Álvarez en otro informe confeccionado poco tiempo después, en fecha 02/08/1888 en donde la describe de la siguiente manera: ***"33 – Isla del Sauzal: Esta isla es bastante extensa pero esta completamente arrasada".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 84/1888)

Ya en 1891 Pantaleón Méndez vuelve a ocuparla, tal como lo documenta el siguiente informe confeccionado por Don Ángel Álvarez en fecha 09/04/1891: ***"La Isla del Sauzal está poblada por Panta*** (Pantaleón) ***Méndez, con previo permiso de esa Corporación"*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 71/1891)

Llegamos al año 1892 y el 03/03/1892, Antonio Tió se presenta ante el gobierno departamental y ofrece realizar la vigilancia de todas las islas del Río Negro a cambio de quedarse para sí con todos aquellos decomisos que realizase en dicha tarea.

La Junta en fecha 05/03/1892 acepta la propuesta, iniciando enseguida sus actividades el Sr. Tió, quien en fecha 22/03/1892 eleva un informe sobre las visitas que a las islas había hecho, manifestando sobre la "Isla del Sauzal" lo siguiente: ***"… siguiendo río arriba y sobre el margen izquierdo se encuentra la Isla del Sauzal, la que esta habitada por Pantaleón Méndez, Cándido Pica, Zoilo Méndez, ocupados estos en la plantación de huertas con un permiso verbal concedido por intermedio del Sr. Sorhueta, el estado de sus montes es floreciente".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 63/1892)

En éste último informe se observa un detalle a tener en cuenta, dado que el Sr. Tió señala que navegando río arriba y sobre la margen izquierda se encontraba la "Isla del Sauzal", por lo que en aquellos años era realmente una isla y podía navegarse por el brazo que la separa con el Departamento de Soriano, hoy completamente obstruido por la arena.

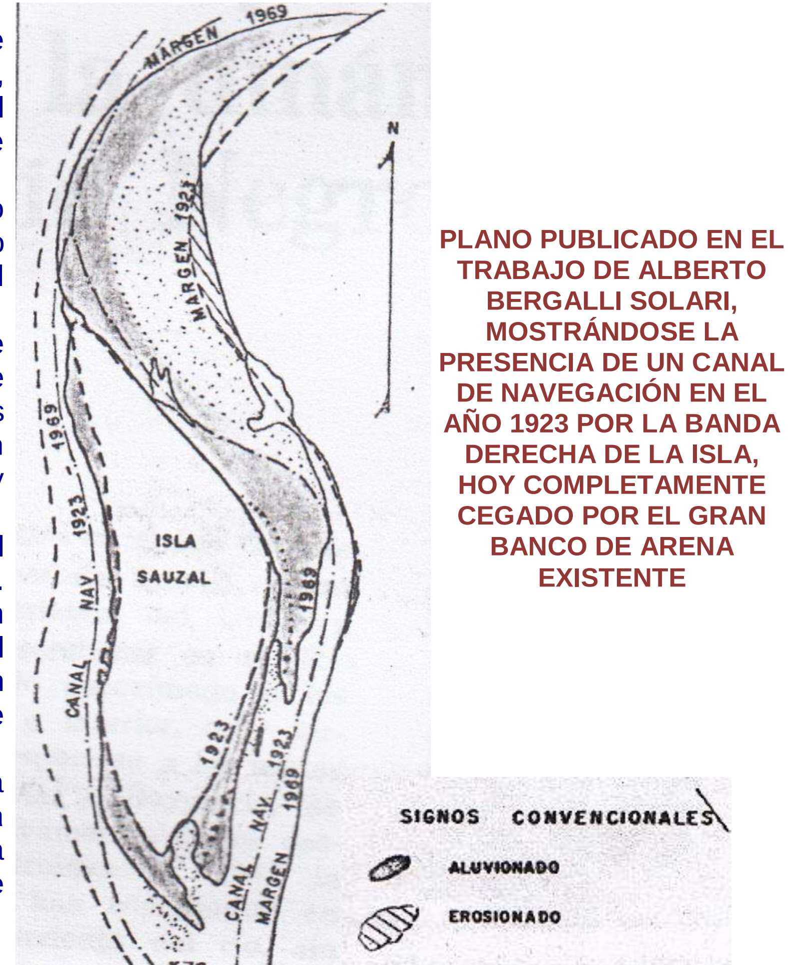
Cabe mencionar que hemos recibido testimonios que aseguran que no hace mucho más de 50 o 55 años, aún podía navegarse y continuar río arriba, por el brazo que hoy se muestra como un gran banco de arena que une la isla a tierra firme.

Sobre este tema corresponde hacer mención al plano publicado por Alberto Bergalli Solari, en su trabajo publicado en el suplemento dominical del diario "El Día" de Montevideo en la década de 1970.

Allí se aprecia que en el año 1923 existía un canal de navegación que permitía navegar por la zona existente entre la isla y la costa del Depto. de Soriano, mientras que ya se marcaba una gran zona "aluvionada" que en definitiva dio origen al gran banco de arena que hoy existe.

Volviendo al año 1892, a raíz de una moción del Presidente de la Junta E. Administrativa de Soriano Dr. Cuñarro, la Contaduría General del Estado solicita un informe sobre las islas que pretendían arrendarse, el cual es confeccionado en fecha 04/11/1892 por Juan H. Soumastre, consistente en un listado numerado de islas y con un breve detalle de cada una de ellas.

En ese listado, en donde se enumeran 26 islas, a la "Isla del Sauzal" le corresponde el N° 21 con la siguiente descripción que sentencia de mala manera a esta isla y se contrapone con aquella descripción que hablaba de ***"montes florecientes"***:



PLANO PUBLICADO EN EL TRABAJO DE ALBERTO BERGALLI SOLARI, MOSTRÁNDOSE LA PRESENCIA DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN EN EL AÑO 1923 POR LA BANDA DERECHA DE LA ISLA, HOY COMPLETAMENTE CEGADO POR EL GRAN BANCO DE ARENA EXISTENTE

"Nº 21 – Isla del Sauzal – No sirve para explotación alguna". (Expediente Junta Eco. Administrativa 86/1892)

A raíz de este informe, el Superior Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, en fecha 12/04/1893, adoptará la siguiente resolución, que comprenderá a la "Isla del Sauzal":

"Tomadas en consideración por el Gobierno las razones expuestas por la Junta E. A. de Soriano y de acuerdo con el dictamen del Ministerio Fiscal, se resuelve:

1) ***Autorizase a la referida Junta para arrendar en las condiciones por ella indicadas y por un término no menor a 10 años las islas situadas en el río Negro desde la desembocadura hasta la barra del arroyo Cololó, cuya nomenclatura a f. 7 del expediente, quedando también autorizada para destinar el producto de dichos arrendamientos al sostenimiento del Hospital de esa ciudad, de cuya inversión dará cuenta trimestral a ese Ministerio.***
2) ***La expresada Junta deberá remitir a este Ministerio, testimonio de cada uno de los contrato de arrendamiento que efectúe de las citadas islas.***
3) ***En consecuencia transcríbase esta resolución a la Contaduría General y vuelva a sus efectos a la Junta E. Administrativa de Soriano. HERRERA Y OBES. Eugenio J. Madalena.".*** (El Teléfono, 22/04/1893)

Con la autorización recibida, la Junta resuelve en el año 1893 hacer un llamado a licitación por varias de las islas del Río Negro por el período de 6 años, recibiéndose por la "Isla del Sauzal" una oferta realizada en fecha 06/06/1893 por Don José Cardozo, domiciliado en calle Colón N° 255 de Mercedes, de $ 120 por 6 años **"Isla del Sauzal"**, ofertando también el Sr. Cardozo $ 130 por los 6 años por la isla "Pichón" y $ 100 por los 6 años de la isla "Austríaco". Como garantía presenta al Sr. Apolinario D´Acosta (El Teléfono, 08/06/1893)

Otra oferta recibida por la "Isla del Sauzal" el 06/06/1893, fue la hecha del Sr. Dionisio Río, quien ofreció $ 110 pesos oro por esta isla y $ 100 pesos oro por la "Isla Pichón". Como garantía presentó a Santiago Varsi.

La Junta evalúa las propuestas recibidas y resuelve no aceptarlas, por lo que se realiza un nuevo llamado a licitación, al cual nuevamente Cardozo se presenta en fecha 14/06/1893 ofreciendo ahora $ 150 tanto por la **"Isla del Sauzal"**, como también por la "Pichón" y "Austríaco", correspondiendo entonces a $ 25 anuales.

La Junta Eco. Administrativa de Soriano en fecha 15/06/1893, resuelve aceptar la oferta del Sr. José Cardozo, suscribiéndose el 09/08/1893 el respectivo contrato ante el Esc. Francisco Saez, destacándose dentro de las cláusulas del mismo las siguientes:

"4°) Le es prohibido al arrendatario de hacer cortes en las islas de leña, madera u otro cualquier producto fuera del tiempo comprendido entre el primero de abril y el primero de agosto de cada año.

5°) El Sr. Cardozo está obligado a plantar en las islas arrendadas por lo menos mil árboles por año en cada una de ellas, de sauce, álamo, pino y variedad de acacia, plantación que debe hacerla desde el quince de mayo al treinta y uno de agosto". (Expediente Junta Eco. Administrativa 82/1893)

Firmado el contrato, en el diario "El Departamento" de fecha 06/07/1894, se informa que la Junta había resuelto autorizar a ***"don José Cardozo a pasar el arrendamiento de la isla denominada del "Sauzal" a don Pantaleón Méndez, siempre que la cesión sea hecha por escritura pública y los gastos a cargo de ellos".***

En fecha 15/07/1894 se firma la cesión del arrendamiento realizado por José Cardozo en favor de Pantaleón Méndez, constituyéndose en garantía de éste último el Sr. Tomás Beaulieu, persona a la que nos referimos en el artículo "Estancia El Talar". (Expediente Junta Eco. Administrativa 82/1893)

Instalado como arrendatario el Sr. Pantaleón Méndez, en fecha 10/11/1895 se presenta ante la Junta y plantea que:

"Habiéndole sido imposible durante la estación establecida verificar el corte de los sarandíes que circundan la isla del Sauzal, viene a solicitar de esta Corporación el permiso necesario para poderlo llevar a cabo.

La Junta podrá requerir los informes que estime procedente para averiguar que con excepción de los meses de verano, casi siempre la isla que arriendo esta bajo de agua una gran parte del monte de la costa y por esta causa los trabajos de corte se hacen imposibles y de ahí que recurro a la Corporación para que me conceda lo que en justicia solicito".

La Junta en respuesta a este petitorio en fecha 15/11/1895 acordará: ***"No ha lugar por oponerse al contrato".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 91/1895)

Iniciado el año 1896, Pantaleón Méndez firma un convenio con el Sr. Pedro Iraola, fechado en Mercedes el 27/05/1896 en el cual convenían: ***"1- Yo Pantaleón Méndez, concede a Don Pedro Iraola, todos los derechos que tengo adquiridos de la Junta E. Administrativa del Departamento en la isla denominada el Sauzal para que a su voluntad pueda disponer de todos los sauces en ella existiesen, con exclusión de toda otra clase de madera.***

2- Este convenio caducará al vencimiento del plazo que está estipulado en la Junta E. Administrativa. Los plazos y estaciones de cortes, serán los designados por la Junta y los que esta designe en adelante.

3- Si en caso que hubiese alguna madera que estorbase para cortar algún sauce, podrá cortarla quedando dicha madera en beneficio del Sr. Méndez.

4- Toda madera de sauce que el Sr. Iraola saque de la isla, tiene la obligación de darle el certificado Don Pantaleón Méndez.

5- Esta venta la hago yo, Pantaleón Méndez, por la suma de ciento veinticinco pesos m/n oro sellado, que recibo del Sr. Iraola a mi entera satisfacción.
Firman Pantaleón Méndez y a ruego de Don Pedro Iraola y como testigo, Juan Sorhueta. También como testigos firman Clemente Michelena y Donato Chifflet".
Este poder es presentado por José Pintos, en representación de Pedro Iraola, en fecha 22/07/1899 expresando lo siguiente: ***"Que mi representado Señor Iraola, le ha subarrendado una parte del monte de la isla que tiene arrendada Don Panta*** (Pantaleón) ***Méndez a esa Corporación denominada "El Sauzal", en una parte de dicho monte que comprende verdaderamente un sauzal para sacar balancines para alambrados y leña de la madera inutilizada al efecto indicado.***
En consecuencia y como el contrato del Señor Méndez termina a fines del corriente mes, no ha habido tiempo suficiente por fuerza mayor para trabajar la parte de monte subarrendada por mi representado por las grandes crecientes habidas y que aún permanece el río hasta la fecha en el mismo estado.
En tal virtud y como el contrato del Señor Méndez no le faculta para prorrogar término de ninguna especie, vengo en nombre de mi representado a suplicar al Señor Presidente y demás miembros de esa H. C. en mérito a las razones expuestas, se digne prorrogar a mi representado el término hasta el 30 de Setiembre del corriente año o en conciencia de los Señores miembros de esa Junta, un término prudencial para que pueda retirar toda la madera cortada a fin de que no se perjudique el Sr. Iraola en sus intereses por haber sido impedidos los trabajos por una fuerza mayor".
Antes de finalizar su escrito, José Pintos hace la siguiente aclaración: ***"…por error al principio de este escrito he puesto el nombre de Panta pues el verdadero es Pantaleón…"***
La Junta en fecha 27/07/1899 resuelve: ***"No se hace lugar a lo solicitado"***, y pese a que será recurrida esa resolución por José Pintos, la misma no se modificará. (Expediente Junta Eco. Administrativa 87/1899)
Antes de seguir adelante, cabe recordar que lo recaudado por el arriendo de las islas era volcado al Hospital de Mercedes, y así en fecha 13/12/1897, el diario "El Departamento" informa que la Junta E. Administrativa de Soriano había hecho entrega de estos fondos al Hospital, correspondiendo la suma de $ 25 por la cuarta anualidad por arriendo de la "Isla del Sauzal".
A mediados del año 1899, vencidos los contratos de arrendamiento, la Junta resuelve hacer un llamado para su nuevo arriendo, dividiendo las islas en 3 categorías, quedando la "Isla del Sauzal" en la primera categoría, o sea, dentro de las islas de mayor valor económico.
Dentro de las particularidades de este llamado se establecían las siguientes condiciones:
"Art. 2 – El arrendamiento de las islas será por tres años que podrán prorrogarse por otros tres más a solicitud de los arrendatarios, siempre que la Junta considere que éstos han cumplido estrictamente con las obligaciones contraídas.
Art. 3 – El precio del arrendamiento será pago por anualidades adelantadas.
Art. 6 – Las islas no se pueden destinar a otros usos que aquellos que son propios de su naturaleza a no ser con consentimiento expreso y escrito de la Corporación.
Art. 7 – Son absolutamente prohibidos los cortes de leña, madera u otro cualquier producto fuera de tiempo comprendido desde 1° de Abril hasta el 31 de Agosto de cada año.
El arrendatario que falte a esta cláusula incurrirá en una multa de cien, cincuenta o veinticinco pesos por cada isla o grupo, y según pertenezca a la 1ª, 2ª o 3ª categoría, cada vez que el hecho se compruebe.
Art. 8 – Los cortes de los productos serán hechos con las precauciones y la prudencia necesarias para que no se seque el vegetal, debiendo dejar los renovales. No se podrán sacar árboles de raíz ni sacar en ninguna forma palmas o árboles de ñandubay.
Los sauces y demás árboles plantados por razón de los contratos de arrendamiento no podrán ser cortados a menos edad de seis años.
Art. 9 – Los arrendatarios están obligados a plantar anualmente en cada isla o grupo de la primera categoría, mil árboles, de la segunda quinientos y de la tercera doscientos. La plantación deberá hacerse desde el primero de Mayo hasta el 31 de Agosto. Los que no cumplan con lo dispuesto en esta cláusula, pagarán una multa de cien, cincuenta o veinte pesos, según la categoría respectiva.
Los árboles que indistintamente están obligados a plantar serán álamos, sauces (excluidos los conocidos por llorones), pinos, eucaliptos o variedad de acacias y frutales". (Expediente Junta Eco. Administrativa 127/1899)
Comenzado el año 1899 la Junta había comisionado al municipal Narciso Yates Ferreira para que realizara una inspección de todas las islas del Río Negro en compañía del Sr. Víctor Vallejo, elevando en fecha 02/03/1899 un informe en donde expresaban sobre la "Isla del Sauzal" lo siguiente: ***"Arrendada por el Sr. Pantaleón Méndez, se han hecho buenas plantaciones, y con respecto a los cortes se han sujetado en un todo a las estipulaciones del contrato".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 85/1899)
En fecha 02/01/1900, la Junta vuelve a comisionar al municipal Narciso Yates Ferreira, pero ahora acompañado de Alejandro Bellini para realizar una inspección de todas las islas del Río Negro, informando en fecha 25/01/1900

sobre la "Isla del Sauzal" lo siguiente: ***"Ocupada por un Señor Méndez, se han hecho las plantaciones y no se efectúan cortes".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 118/1900)
Realizado el llamado antes mencionado se presentan las siguientes ofertas:
"Tiburcio Arias ofrece la suma de $ 513 anuales, por el arrendamiento de todas las islas que forman la primer categoría (dentro de la que se ubicaba la "Isla del Sauzal"). ***Además ofrece plantar dos mil plantas de las especificadas en el llamado efectuado. Como garantía ofrecía al Sr. Nicolás Seuanes y Orcajo".***
Pantaleón Méndez ofrece veinticinco pesos anuales. (Solo por la "Isla del Sauzal") ***Garantía Donato Chifflet.*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 210/1900)
Finalmente la Junta resuelve aceptar la oferta realizada por Don Pantaleón Méndez, por la suma de $ 25 anuales. (El Teléfono, 24/04/1900)
Recordemos que Pantaleón Méndez era hermano de Andrés Méndez, arrendatario de la "Isla del Austríaco" tratada en la edición N° 7 de "Soriano Fluvial", informándose en el diario El Teléfono de fecha 26/04/1900, que el Escribano Lacerda había autorizado las escrituras de arrendamiento tanto de Pantaleón como de Andrés Méndez, el primero por la "Isla del Sauzal" y el segundo por la "Isla del Austríaco".
En cuanto al contrato suscrito, seguidamente transcribimos el texto del mismo: ***"Arrendamiento – en la ciudad de Mercedes a los veinticuatro días de abril de mil novecientos, comparecen ante mi el infrascripto Escribano de una parte el Presidente y Secretario de la Junta Económico Administrativa don Domingo Rivara y don Enrique Schweizer respectivamente y de la otra una persona que dijo llamarse Pantaleón Méndez, ser casado con doña Ángela Suviarre, de cincuenta años de edad, vecino y del conocimiento de los testigos que se nombrarán diciendo los primeros a quienes conozco, doy fe, lo que paso a consignar: Que por resolución de la Corporación que representan y previa las publicaciones y demás formalidades de estilo, fueron aceptadas las propuestas de arrendamiento de las Islas del Río Negro presentadas entre otros licitadores por el compareciente don Pantaleón Méndez, quien ofreció la suma de veinticinco pesos oro por la isla denominada "Sauzal". Que en consecuencia y por este acto vienen a formalizar el respectivo contrato cuyas bases constan del pliego de condiciones que se inserta a continuación (Sigue el pliego de condiciones).***
Acepta don Pantaleón Méndez esta escritura pagando en este mismo acto la primera anualidad y presentando como fiador suyo a don Donato Chifflet, de este vecindario, casado, mayor de edad, a quien conozco doy fe y, por hallarse también presente aceptó la garantía firmando con las partes y testigos que lo fueron don Hermenegildo Robledo y don Ángel Detomasi, vecinos hábiles que conozco, por ante mi. Quedan prevenidos los contratantes de su deber de tomar copia y hacerla inscribir en el Registro de Locaciones a sus efectos. Domingo Rivara, Enrique Schweizer, Pantaleón Méndez, Hermenegildo Robledo, Donato Chifflet, Testigo Ángel Detomasi, Arturo Pablo Lacerda Escribano". (Expediente Junta Eco. Administrativa 212/1900)
Para principios de 1901, la Junta comisiona al municipal Sr. Víctor Varsi acompañado del Teniente Alcalde Sr. José Cardozo y del Auxiliar de la Junta Sr. Dionisio Britos Castell, para que realicen una inspección de todas las islas del Río Negro, elevando un informe en fecha 13/03/1901 en el que señalan lo siguiente por la "Isla del Sauzal": ***"Arrendatario Pantaleón Méndez. Habiéndola recorrido por donde fue posible, hemos encontrado las plantaciones hechas de acuerdo con el contrato pero solo habrá prendidas como unas 200 entre sauces y álamos, las demás se han secado a causa de las crecientes pues así nos lo manifestaron los hijos del arrendatario quien estaba ausente. El estado de esta isla es regularmente bueno. No se han observado cortes fuera de estación".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 98/1901)
Llegamos al año 1902 y la Junta E. Administrativa de Soriano solicita al Inspector de Islas Florentino Gareta, la realización de una recorrida por todas las islas, elevando por tal motivo en fecha 19/02/1902 un informe en el cual se menciona lo siguiente sobre la "Isla del Sauzal": ***"Arrendada por Don Pantaleón Méndez y poblada por este mismo, sin novedad, después de practicada la inspección este arrendatario solicitó que se le permitiera hacer cortes de sarandí en la parte Este de la isla, para plantar en esos terrenos los plantíos de orden, con respecto a este pedido, el infrascripto opina que no sería un perjuicio concederle al Sr. Méndez lo que solicita, por ser una pequeña distancia y sarandíes de poca importancia.*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 248/1902)
El mismo Florentino Gareta informará en fecha 10/06/1903 que le había dado cuenta Don Pantaleón Méndez, de haber hecho las plantaciones del año en la "Isla del Sauzal". (Expediente Junta Eco. Administrativa 125/1903)
Las Inspecciones se sucedían año tras año a los efectos de controlar las explotaciones y plantaciones que hacían los arrendatarios, encontrándose un informe confeccionado en fecha 10/04/1903 por el Inspector Florentino Gareta, en el que establecía lo siguiente: ***"…he podido dar cumplimiento empezando por la Isla de las Tres Bocas, Islote barra de Maletas, Islote Seco, Islote la China, Isla del Austríaco, <u>Isla del Sauzal</u>, …., en todas ellas he encontrado que falta la mitad de los plantíos perdidos que corresponden poner los arrendatarios según el pliego de condiciones. Esta inspección no ha podido ser del todo prolija puesta esta última creciente inundó todos los bajíos de las islas donde tienen los arrendatarios sus plantíos, y con el barrial que hay se hace imposible practicarla como se debe, solo después de todo, ordené a los arrendatarios que no han***

dado cumplimiento a sus plantaciones, lo hagan en su venidero de acuerdo con las demás obligaciones y también dar aviso a esa H. Junta una vez que hayan efectuado sus plantaciones en las islas de su pertenencia, y que las estacas de sauce deberán ser de un metro de longitud por tres centímetros de diámetro". (Expediente Junta Eco. Administrativa 269/1903)

Luego de varios años de explotación de la "Isla del Sauzal", Don Pantaleón Méndez se presenta ante la Junta en fecha 28/04/1905 y manifiesta que al haber vencido el 24 de ese mes el contrato de arrendamiento que tenía suscrito, venía a ***"solicitar quiera disponer lo conveniente para poder hacer entrega de ella en el plazo que más breve se me pudiera acordar".***

La Junta encomienda a Florentino Gareta que reciba la mencionada isla, por lo que en fecha 13/05/1903 eleva el siguiente informe: ***"De acuerdo a lo ordenado me constituí a la isla denominada Sauzal, arrendada por el Señor Pantaleón Méndez y después de haber observado sus plantaciones y constatado el perfecto estado de la citada isla, me di de ella por recibida, haciendo constar que su locatario ha cumplido con las cláusulas de su respectivo contrato".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 256/1905)

Pese a la gestión realizada, tanto Pantaleón Méndez como su hermano Andrés (arrendatario de la "Isla del Austríaco") se presentarán en fecha 16/05/1905 ante la Junta diciendo: ***"Que habiendo vencido ya el término por que arrendamos a esa Junta las referidas islas y procediendo a entregarlas al Sr. Inspector de Islas como lo hemos hechos, venimos a solicitar que en mérito a que nos perjudicaría notablemente el no continuar con ese arrendamiento por cuanto en los diez años que hace la habitamos, hemos hecho con ella toda clase de plantaciones tanto de árboles para leña como frutales cuyos productos recién en adelante podríamos utilizar, se sirva esa Corporación prorrogar nuestros contratos por el término que considere oportuno la Junta".***

El 20/05/1905 la Junta resuelve que: "***En mérito a las consideraciones aducidas por los peticionantes y tratándose en el presente caso de dos arrendatarios que no solamente han cumplido escrupulosamente las condiciones establecidas en sus respectivos contratos, sino que también han contribuido con su labor y perseverancia el mejoramiento y valoración de las islas arrendadas, circunstancias que deben tenerse muy presente por la Corporación para acceder al petitorio formulado por los Señores Méndez como justo estímulo a sus correctos procederes, acuérdese a los Sres. Andrés y <u>Pantaleón Méndez</u> una prórroga a sus respectivos contratos por todo tiempo que ejerza sus funciones esta Corporación".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 262/1905)

Pantaleón Méndez continuó ocupando la isla y así vemos que en fecha 25/07/1906, el Inspector de Islas Florentino Gareta informa a la Junta que el Sr. Méndez había dado cuenta ***"de tener hecho los plantíos que le corresponde"*** en la "Isla del Sauzal". (Expediente Junta Eco. Administrativa 78/1906)

También en el año 1907 tenemos noticias que nos marcan la permanencia de Pantaleón Méndez en la isla, ya que en fecha 24/07/1907, el Inspector de Isla Sr. Gareta, informa a la Junta lo siguiente: ***"Con fecha doce del actual dio conocimiento al que suscribe, el arrendatario de la isla del "Sauzal" Don Pantaleón Méndez, de haber hecho el plantío de orden en la citada isla".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 62/1907)

Con la llegada del año 1908, la Junta E. Administrativa de Soriano resuelve hacer un llamado a licitación para el arriendo de las islas del Río Negro, informándose en el diario "El Día" de fecha 05/03/1908, que Don Pantaleón Méndez había ofrecido $ 25 anuales por el arriendo de la "Isla del Sauzal", demostrando su permanente interés por la explotación de la misma.

Méndez se presenta por nota en fecha 04/03/1908 en donde establece lo siguiente: ***"Pantaleón Méndez, domiciliado en esta ciudad en la calle Río Negro esquina Dolores (hoy Manuel Oribe), me presento y expongo: Que deseando se me prolongue el arrendamiento de la isla que ocupo, denominada "El Sauzal" en la condiciones y tiempo que se me ha arrendado anteriormente, obligándome a pagar anualmente, por concepto de arrendamiento la cantidad de veinticinco pesos oro que desde ya oferto".***

La Junta resuelve en fecha 18/03/1908, aplazar la consideración de esta oferta, hasta que en fecha 27/06/1908 resuelve ***"aceptar por considerar más ventajosa, la oferta formulada por Pantaleón Méndez por la "Isla del Sauzal".***

Casi un mes después, y más precisamente el 25/07/1908, en la sesión llevada a cabo por la Junta, la Secretaría ***"da cuenta de haber recibido aviso verbal de que Don Pantaleón Méndez, ha desistido de la propuesta de que hizo por la "Isla del Sauzal".***

La Junta acepta dicho desistimiento, por lo que resuelve hacer un nuevo llamado a licitación por las islas que no habían sido arrendadas, estando entre ellas la "Isla del Sauzal". (Expediente Junta Eco. Administrativa 171/1908)

Junta E. Administrativa

LICITACION

Llámase á licitación pública para el arriendo de las islas fiscales del Río Negro, excepción de las denominadas, del Puerto, Redonda y del Saladero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla manifiesto en ésta Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas deberan ser presentadas en el sellado correspondiente, hasta el dia seis de Febrero proximo á las 5 p. m, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, [illegible] que la Junta se reservara el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas si asi lo estimara conveniente.—Mercedes, Enero 21 de 1908.—*Juan G. Muope* Secretario.

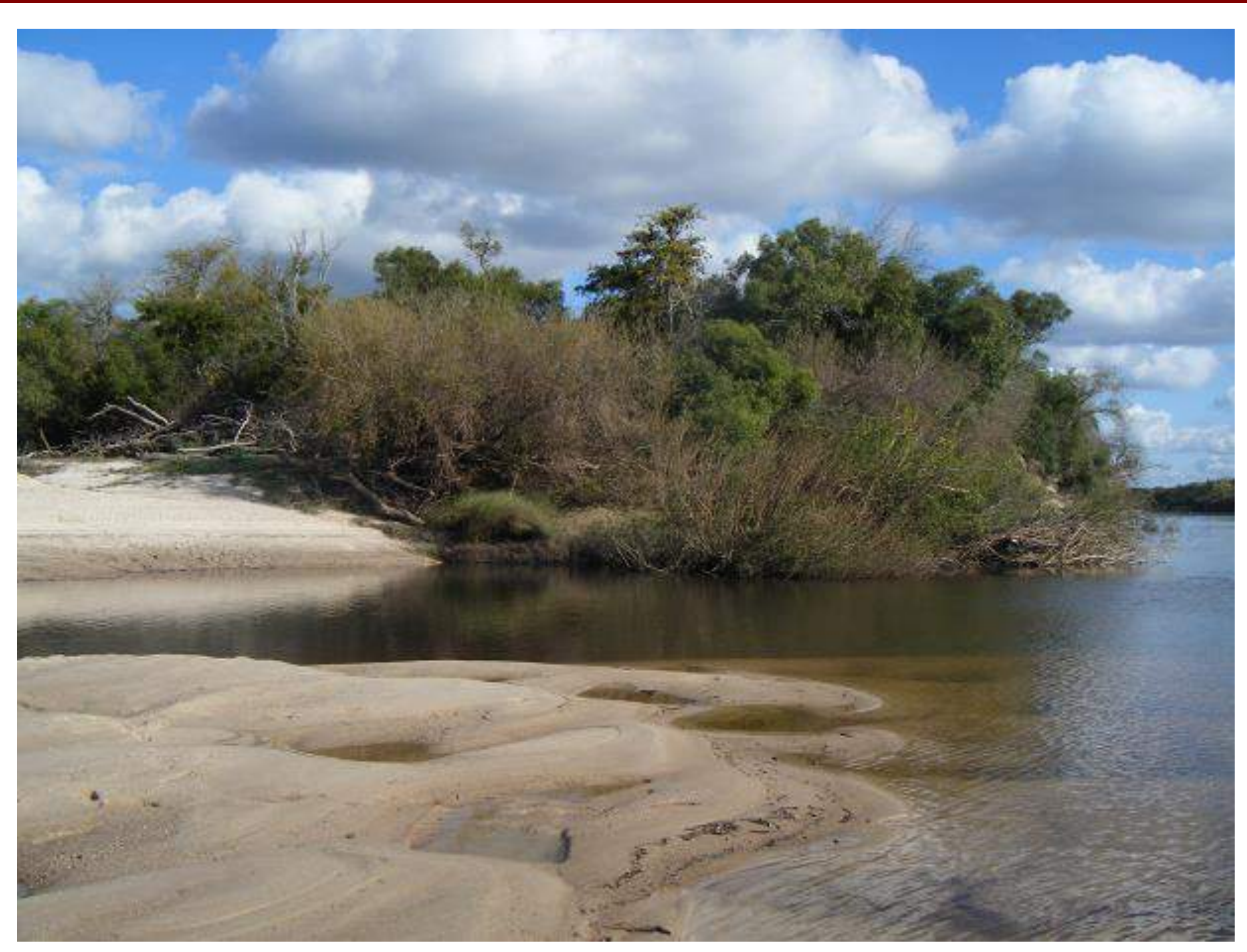
Cuando en 1912 vencen los contratos que se habían suscrito, la Junta resuelve hacer un nuevo llamado, figurando entre las que se ofrecerían la "Isla del Sauzal", según el diario "El Progreso" en su edición del 10/03/1912.
Según ese mismo diario, pero de fecha 11/05/1912, la Junta resuelve aceptar nuevamente la oferta de Pantaleón Méndez, que ofreció como garantía a Francisco Gareta, y la obligación de abonar $ 30 anuales por 5 años y plantar 1000 árboles por año.
Pasan los años y ante un nuevo llamado para el arriendo de la islas, la Jefatura de Policía de Soriano publica en el diario "El Nacional" de fecha 12/03/1919, que el Poder Ejecutivo había autorizado el arriendo de la "Isla del Sauzal", como también de las islas "Austríaco" y "Las Tropas" al Sr. José Luis Rivas por $ 180 anuales y la obligación de plantar 8000 árboles.
Ya para la década de 1920, el Servicio Forestal del Estado comienza a tomar a su cargo la forestación de las islas, iniciándose en 1924 los trabajos en muchas islas del Río Negro.
Bajo inicialmente la dirección del Inspector del Servicio Forestal de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, Don Gustavo Weigelt de nacionalidad alemana y pocos años después con la dirección del Ing. Agrónomo Rómulo Rubbo, se llevarán adelante plantaciones de especies tales como álamo, sauce llorón y criollo, mimbre y eucaliptus, estando comprendida en esas tareas la isla que venimos tratando, y así lo vemos en el siguiente artículo publicado en el diario "La Época" el 21/05/1925: ***"Los Ing. Roberto Sundberg y Ciro Sapriza, efectuaron una inspección a las islas del río Negro desde la del Austríaco hasta la del Naranjo, visitando las plantaciones de árboles que fueran efectuadas el año pasado. Las plantaciones efectuadas bajo la dirección del Ing. Weigelt se encuentra en buen estado de crecimiento y aunque sufrieron al principio algunos perjuicios por la acción de la seca y la langosta voladora, actualmente algunas de ellas sobrepasan los 2 metros de altura".***
El Ingeniero Rubbo continuará con la repoblación forestal de las islas del Río Negro, publicando en el diario "El Día" del 10/06/1935 un artículo en el cual daba detalles de la tarea que se venía cumpliendo:
"Desde el año 1925, el Servicio Forestal de la Dirección de Agronomía, con exiguos recursos y en el anonimato, está realizando con el beneplácito de los entendidos, una verdadera obra forestal, que honra al país.
El personal mensual del Servicios Forestal en las islas del río Negro es: Isla Pichón, Emiliano Rodríguez (capataz), Anacleto Cheloni (peón); Isla Naranjo, Santiago Acosta y Alejo Silva (peones).
Personal destajista: Miguel Esteban Romero (Isla Sauzal), Luis Osores (Isla Las Tropas), Wenceslao Martínez (Isla Pantanoso), Eduardo Capdevilla y León Acosta (Isla Dos Hermanas); Alejandro Sánchez (Isla Barrientos).
Todas esas personas están debidamente autorizadas (según documentos en su poder) por el Servicio Forestal, para trabajar en las citadas islas.
Los primeros son obreros a sueldo y los segundos son destajistas. Los obreros destajistas, están autorizados para explotar el monte indígena de acuerdo con las normas técnicas que le impone el Servicio Forestal. El producido de esta explotación, es para beneficio directo del montaraz, quien a su vez, en compensación de ese usufructo, debe plantar por año 1.200 (mil doscientas) plantas, donadas gratuitamente por el Servicio Forestal, cuyas plantas se obtienen del Vivero que dicho Servicio ha formado en la Isla del Naranjo".
Al visitar hoy la "Isla del Sauzal", encontraremos abundante vegetación autóctona como los es el Espinillo, Murta, Palo Amarillo, Viraró, Pitanga, Blanquillo, Palmeras Pindó, Chal Chal, Sarandí, Envira, Jazmín del País o Palo Cruz, Guayabo Blanco, Guayabo Colorado, Laurel Negro, Mata ojos y Sauce Criollo.
Con esta flora conviven también especies exóticas tales como Álamo, Eucalipto, Sauce Llorón y la invasora "Acacia Espinosa" (Gleditsia triacanthos), que son testimonios de la acción del hombre en estas agrestes islas.
Finalizando este artículo, debemos indicar que en el Plano General del Río Negro desde "Arroyo Corto" hasta su desembocadura en el Río Uruguay, editado por la Intendencia de Soriano según plano H 8981-06/83 de la Dirección de Hidrografía del M.T.O.P. y datos del Prof. Eduardo Galagorri, al referirse al paraje que tratamos en este artículo expresa lo siguiente: ***"La parte Sur de la I. El Sauzal es buen y abrigado campamento. Frente a esta zona en el Depto. de Río Negro se encuentra el Cerro de la Columna. El nombre proviene de cuando allí tenía asiento el Real Braganza y estaba la Columna del Gral. Curado durante la dominación luso-brasileña (1818-1825). Tal columna llegó a contar con 5.000 hombres.***
Entre la I. El Sauzal y esta zona el río pasa por una verdadera garganta donde corre bastante. Los cerros ofrecen excelentes campamentos.
Frente al extremo Norte de El Sauzal la antigua Estancia "El Talar", una reliquia de estimable valor histórico".
Cabe mencionar que en dicha carta, se muestra la "Isla del Sauzal" como separada de la costa de Soriano, dibujándose apenas la presencia de bajos fondos y juncos, cuando en realidad ya se mostraba en ese momento completamente unida a tierra firme por el gran banco de arena.

Aº El Talar
Aº Sauce
Estancia El Talar
Barrancas Coloradas
Rincón de San Ginés
Cerro de la Columna
I. Sauzal
Laguna de López
70
75
I. de las Tropas
Barrancas Negras
Sta. Teresa
I. AUSTRIACO
80

CARTA DEL RÍO NEGRO EDITADO POR LA INTENDENCIA DE SORIANO EN EL AÑO 1983, EN LA CUAL SI BIEN SE MARCA LA PRESENCIA DEL BANCO DE ARENA, NO SE LA MARCA UNIDA AL DEPARTAMENTO DE SORIANO, CUANDO EN REALIDAD EN AQUEL AÑO, LA ISLA DEL SAUZAL YA HABÍA PERDIDO SU CONDICIÓN DE TAL



EN NUESTRO DESCENSO POR EL RÍO NEGRO, LENTAMENTE NOS ACERCAMOS A LA ISLA DEL SAUZAL, LA CUAL SE OBSERVA EN EL CENTRO DE LA IMAGEN, MIENTRAS QUE A LA IZQUIERDA SE APRECIA EL ARENAL QUE LA UNE A SORIANO Y A LA DERECHA, EL BRAZO DEL RIO NEGRO QUE LA SEPARA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

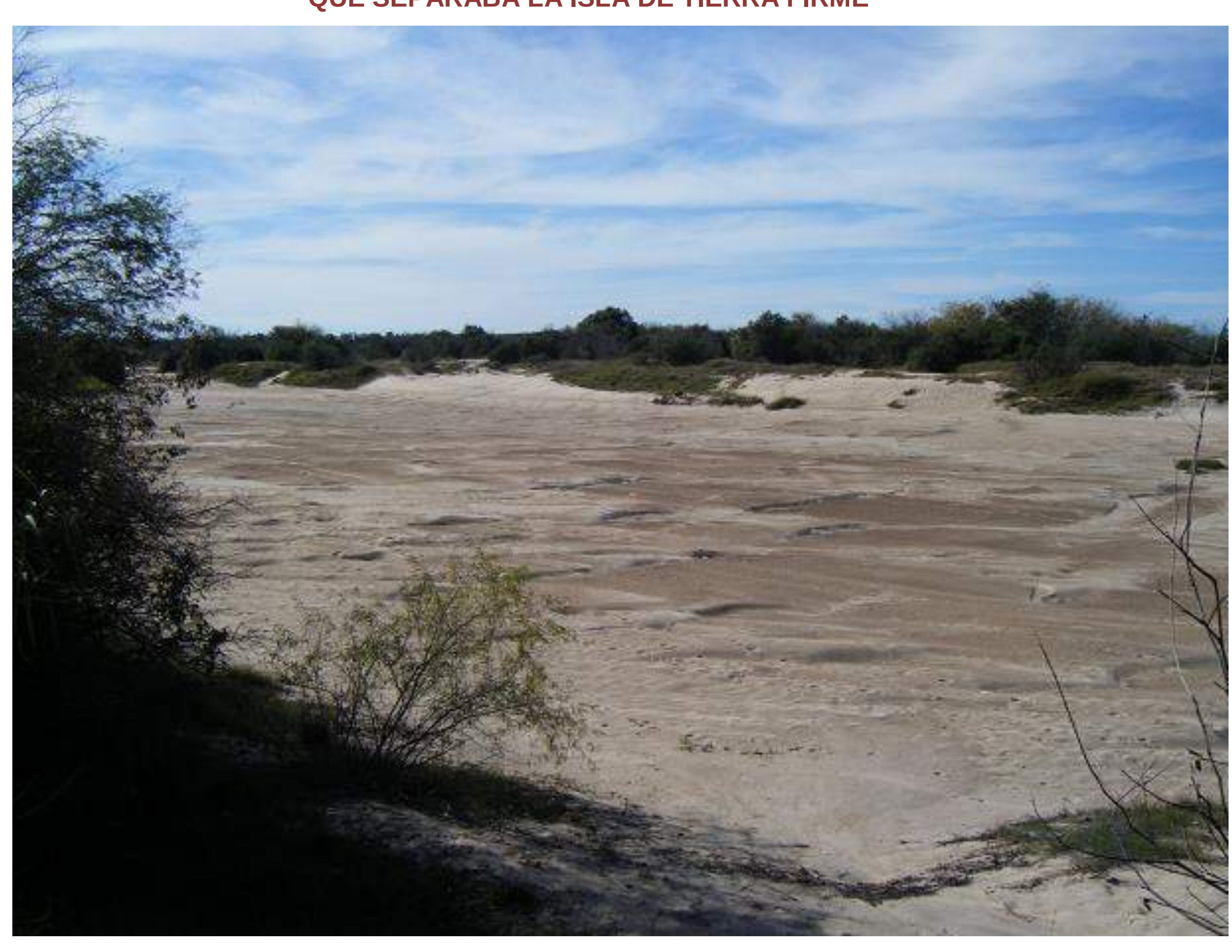


PUNTA DE ARRIBA DE LA ISLA DEL SAUZAL



A LA IZQUIERDA EL DEPARTAMENTO DE SORIANO, A LA DERECHA LA ISLA DEL SAUZAL Y AL CENTRO LA GRAN AVENIDA DE ARENA EN DONDE ANTIGUAMENTE CORRÍA EL RIO

EN LA IMAGEN SUPERIOR, VISTA DEL GRAN BANCO DE ARENA QUE SE EXTIENDE
EN LA PUNTA DE ARRIBA DE LA ISLA DEL SAUZAL
EN LA IMAGEN INFERIOR, OTRA TOMA DEL ANTIGUO CAUCE DEL RIO NEGRO
QUE SEPARABA LA ISLA DE TIERRA FIRME

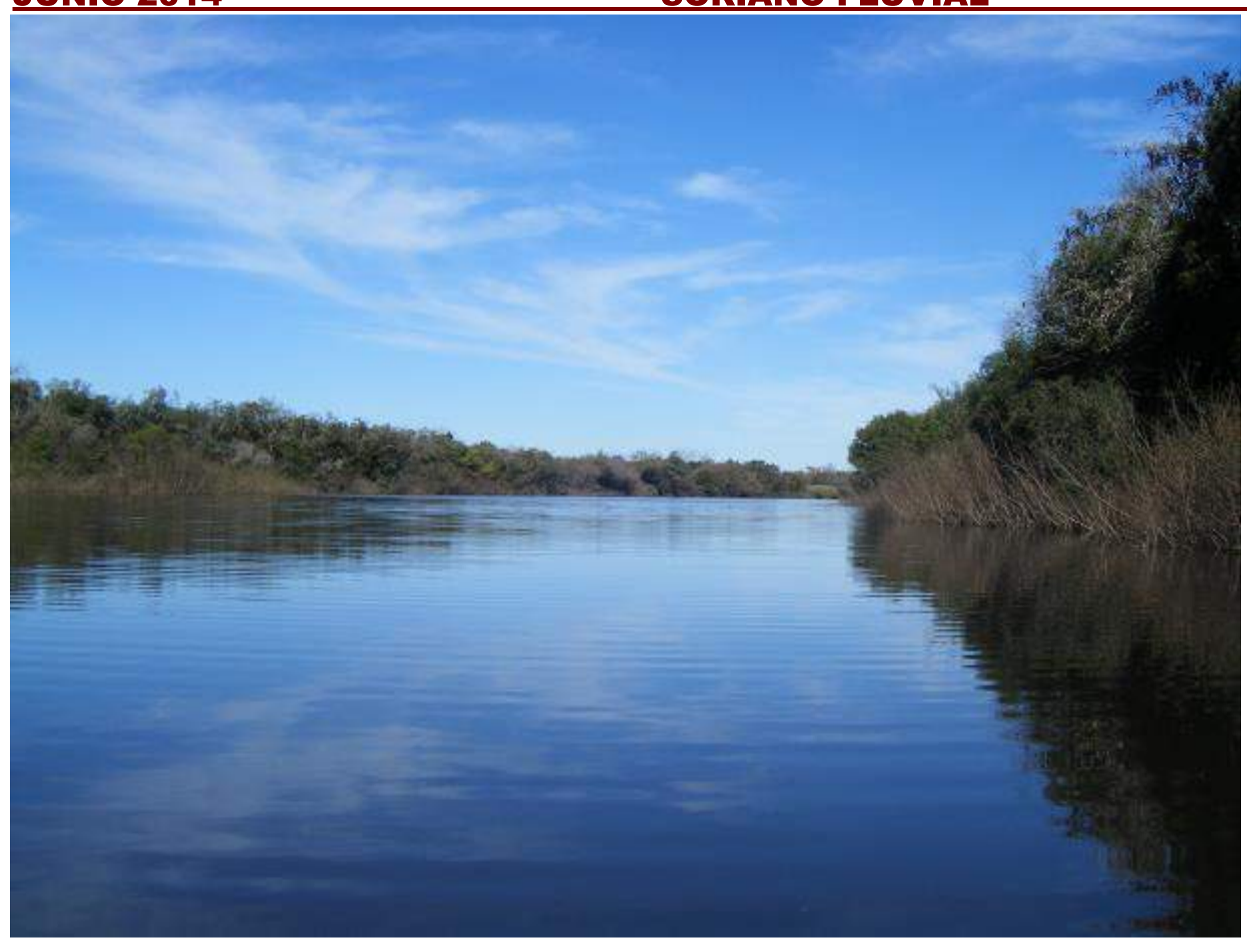




LUEGO DE EXTENDERSE A LO LARGO DE GRAN PARTE DE LA ISLA, EL GRAN BANCO DE ARENA FINALIZA DE ESTA FORMA, CAYENDO EN FORMA ABRUPTA EN EL RÍO NEGRO



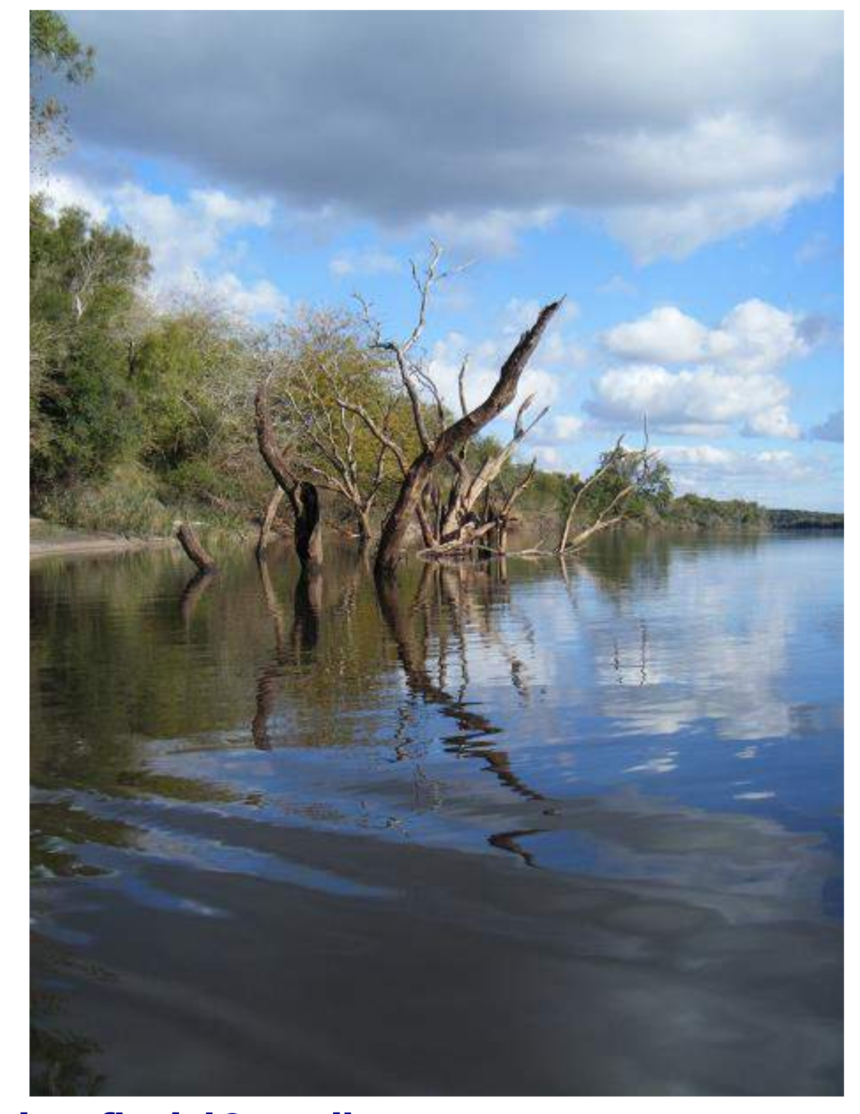
SOLO UNOS POCOS METROS EL RIO NEGRO INGRESA SUS AGUAS ENTRE LA ISLA Y EL DEPARTAMENTO DE SORIANO, SIENDO HOY UN BRAZO CIEGO QUE SE TRUNCA RÁPIDAMENTE



DOS VISTAS DEL TRAMO EN EL QUE EL RIO NEGRO AUN MANTIENE SUS AGUAS ENTRE LA ISLA DEL SAUZAL Y EL DEPARTAMENTO DE SORIANO



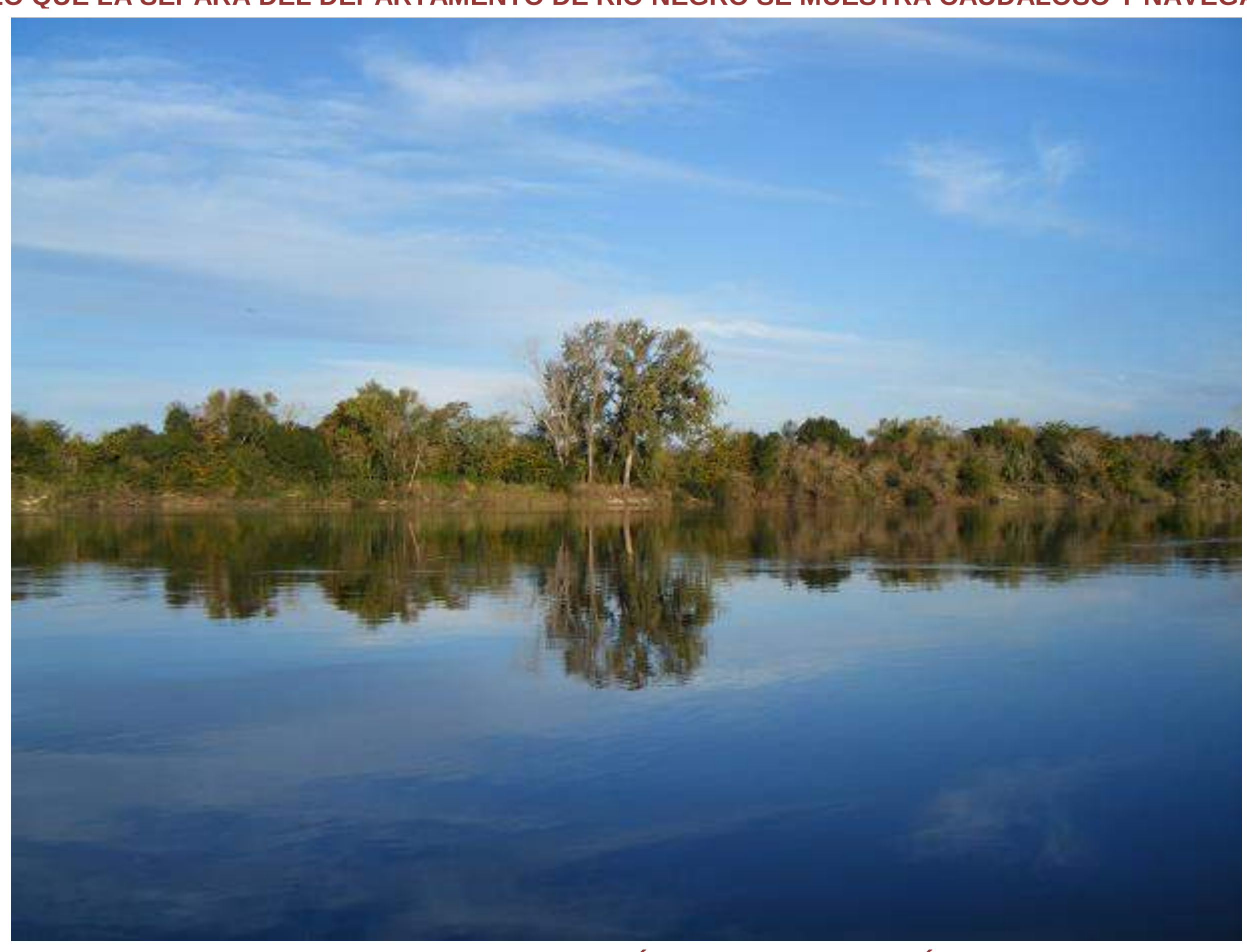
FINALMENTE EL ANTIGUO BRAZO QUE SEPARABA LA ISLA DE TIERRA FIRME SE TRUNCA POR LA PRESENCIA DEL GRAN BANCO DE ARENA, DANDO LUGAR A LA PROLIFERACIÓN DE VEGETACIÓN QUE AFIANZARÁ EN FORMA DEFINITIVA LA ACUMULACIÓN DE DICHOS SEDIMENTOS



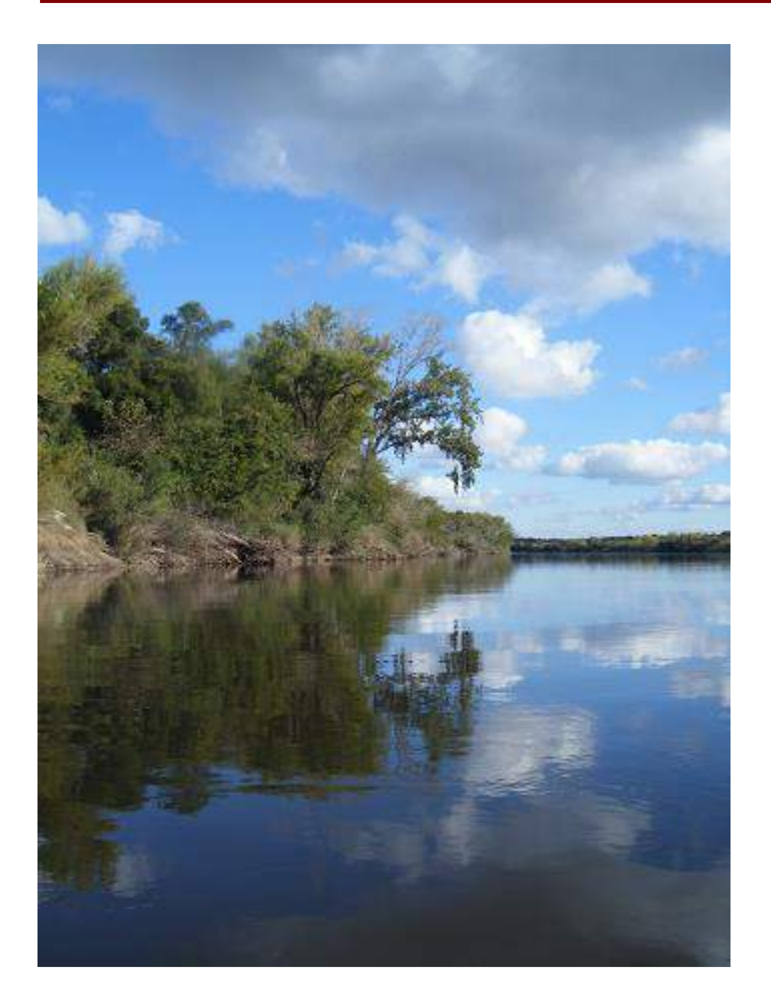
VISTA DEL BRAZO QUE SEPARA LA ISLA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, EN EL CUAL EL RIO CORRE FUERTEMENTE Y ASÍ LO MUESTRA EL ARRASTRE QUE DE GRANDES ARBOLES SECOS HACE



EN CONTRAPOSICIÓN AL BRAZO SECO QUE SEPARA LA ISLA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, EL BRAZO QUE LA SEPARA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO SE MUESTRA CAUDALOSO Y NAVEGABLE



VISTA DE LA ISLA DEL SAUZAL, EN DONDE ADEMÁS DE LA FLORA AUTÓCTONA, SE OBSERVAN ALGUNOS EJEMPLARES DE ÁLAMOS QUE SON TESTIMONIO DE LOS TRABAJOS DE FORESTACIÓN QUE HACE MUCHOS AÑOS SE REALIZARON



NUEVAS VISTAS DE LA ISLA DEL SAUZAL Y DE LA PRESENCIA DE GRANDES TRONCOS EN EL CAUCE EL RÍO NEGRO, PRODUCTO DEL ARRASTRE QUE EN ESTA ZONA PRODUCE LA FUERZA DE LA CORRIENTE, LA QUE ANTIGUAMENTE CORRÍA POR AMBAS MÁRGENES DE LA ISLA Y HOY SE CENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA MARGEN QUE DA HACIA EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO



A LA IZQUIERDA LA ISLA DEL SAUZAL, A LA DERECHA EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, AL FONDO EL LLAMADO "CERRO DE LA COLUMNA"



LA PUNTA DE ABAJO DE LA ISLA DEL SAUZAL, EN DONDE EL RÍO NEGRO FORMA ALGUNOS BAÑADOS Y PEQUEÑAS LAGUNAS PRODUCTO DEL DECLIVE QUE MUESTRA EL TERRENO DE LA ISLA



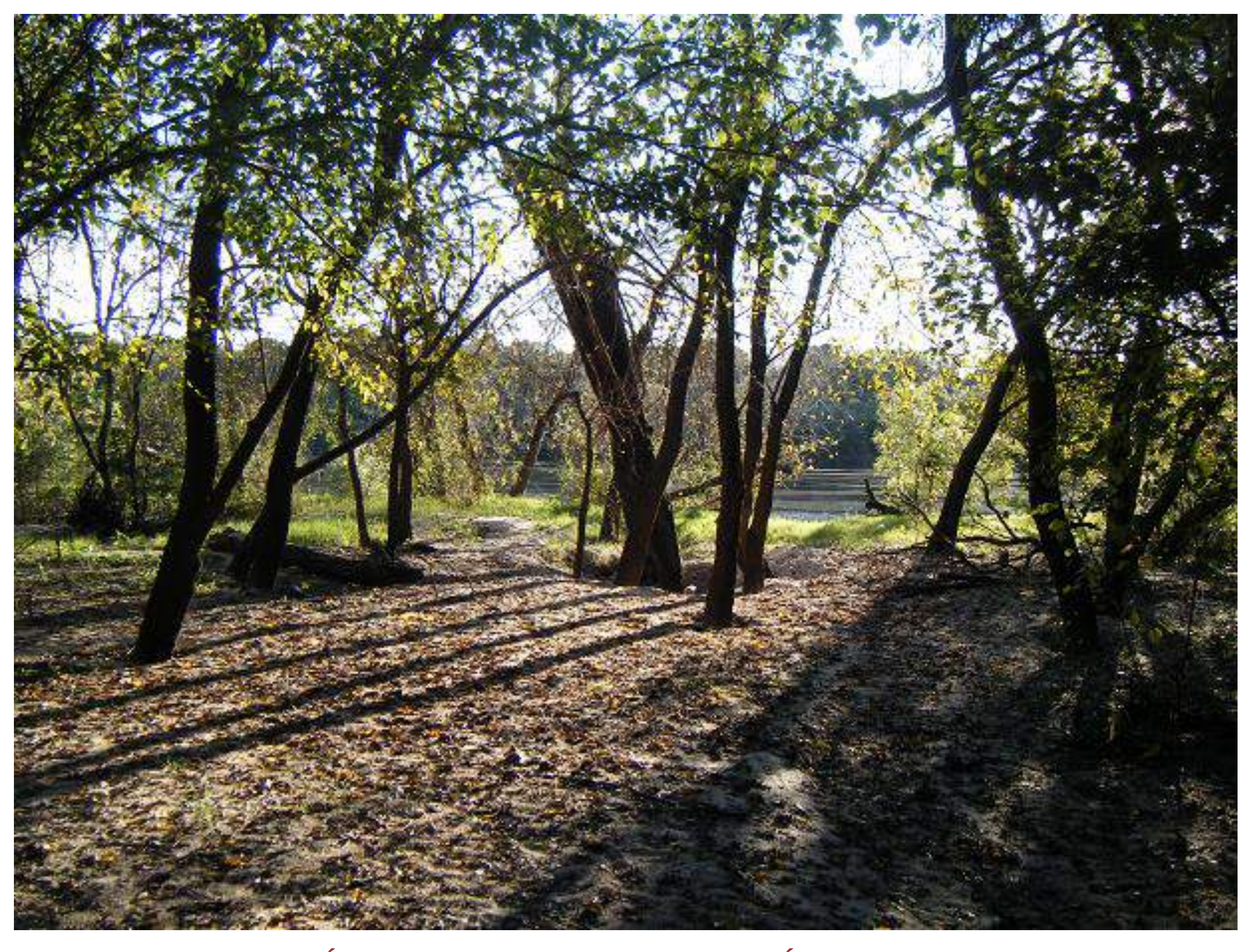
VISTA DEL “CERRO DE LA COLUMNA” DESDE LA ISLA DEL SAUZAL



DENTRO DE LOS VARIADOS PAISAJES QUE MUESTRA LA ISLA, ENCONTRAMOS EL MONTE DE PARQUE CON LA PRESENCIA DE ESPINILLOS Y LA INVASORA ACACIA ESPINOSA



EN LAS ZONAS MAS BAJAS, SE PRODUCE LA FORMACIÓN DE BAÑADOS
Y LAGUNAS EN EL INTERIOR DE LA ISLA



EN LAS PARTES MÁS ALTAS SE ENCUENTRAN TAMBIÉN ZONAS DE PISO ARENOSO
Y VEGETACIÓN NO TAN CERRADA, QUE FACILITA LA ESTADÍA EN ESTA ISLA



COMO ASPECTO CARACTERÍSTICO DE LAS ISLAS DEL RIO NEGRO, LO CORRIENTE ES ENCONTRAR FRONDOSA VEGETACIÓN QUE SUMADA A LOS BAÑADOS Y LAGUNAS INTERIORES, LAS VUELVEN CASI INTRANSITABLES



EL ABANICO DE PAISAJES QUE MUESTRA LA ISLA DEL SAUZAL VA DESDE PISOS INUNDADOS HASTA ZONAS DE MONTE ABIERTO Y FINA ARENA

DESDE LA ISLA DEL SAUZAL SE OBSERVA LA CAÍDA DEL SOL DETRÁS DEL "CERRO DE LA COLUMNA"
Y DE ESTA MANERA PARTIMOS HACIA LA PRÓXIMA ISLA QUE NOS PRESENTARÁ EL RIO NEGRO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ISLAS O PARAJES TRATADOS HASTA EL MOMENTO EN LA REVISTA DIGITAL SORIANO FLUVIAL



EN ESTE NÚMERO DE SORIANO FLUVIAL:

- Laguna de López
- Estancia El Talar
- Isla del Sauzal